

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

Facultad de Ciencias Económica

Escuela de Contaduría Pública



**"LINEAMIENTOS PARA LA ADOPCIÓN DE LA NORMATIVA CONTABLE
INTERNACIONAL, PARA LAS EMPRESAS DE TRANSPORTE INTERNACIONAL
TERRESTRE DE PASAJEROS"**

TRABAJO DE GRADUACION PRESENTADO POR:

Campos Cañas, Karen Esmeralda
López Medina, Zoraida Lorena
Méndez Aparicio, Mario Alexander

PARA OPTAR AL GRADO DE:

LICENCIADO(A) EN CONTADURÍA PÚBLICA

Abril de 2005

SAN SALVADOR,

EL SALVADOR,

CENTROAMERICA

AUTORIDADES UNIVERSITARIAS

Rector (a) : Dra. María Isabel Rodríguez
Secretario General : Licda. Alicia Margarita Rivera de
Recinos

Facultad de Ciencias Económicas

Decano : Lic. Emilio Recinos Fuentes
Secretario (a) : Licda. Dilma Yolanda Vázquez de Del
Cid

Docente Director : Lic. Carlos Roberto Gómez Castaneda
Coordinador de Seminario: Lic. Álvaro Edgardo Calero Rodas
Docente Observador : Lic. Eddie Gamaliel Castellanos López

Abril de 2005

San Salvador El Salvador Centro América

AGRADECIMIENTOS

A Dios y a la Virgen, por darme la oportunidad de existir y lograr una de mis metas.

A mi Mamá Ana Gloria, por su ejemplo de perseverancia, responsabilidad, sus consejos y enseñarme a trazarme metas y cumplirlas. A mis abuelos Mama Con y Papa Alonso, por su ejemplo y dedicación. A mi hermano, Manuel, por su amor, ayuda y apoyo incondicional.

A mis tíos, Francisco (Paco), Daisy, y Manuel Enrique, por apoyarme y estar siempre presentes. A mis Padrinos, Rosa María, Luigina y Miguel Ángel (Toño), por brindarme los mejores consejos.

A mis primos, Rosita, Francisco, Manuelito y Joseph, por su apoyo, cariño y consejos.

"Gracias a todos por invertir su tiempo, conocimientos, esperanzas y confianza. Este es el primer futuro de la cosecha".

KAREN ESMERALDA CAMPOS CAÑAS.

AGRADECIMIENTOS

A Dios Todo Poderoso, por permitirme llegar a culminar mi carrera. A mi Madre, Blanca Medina, por su amor y apoyo. A mi Abuela, Magdalena Tamacas, por su guía y ejemplo. A mi Tío Alfredo Medina, por su apoyo incondicional.

ZORAIDA LORENA LOPEZ MEDINA.

A Dios todo poderoso: por darme la oportunidad de poder lograr este triunfo y darme fuerza cuando el desgano vino a mi vida, cuando todo parecía que iba cuesta arriba y darme la sabiduría y la inteligencia.

A mi padre Mario Méndez y mi madre Maria Aparicio por haberme encaminado en el desarrollo de mis estudios y por el apoyo económico, así como a todas las personas que estuvieron a mi alrededor durante mis estudios.

MARIO ALEXANDER MÉNDEZ APARICIO.

INDICE

	PAG .
RESUMEN EJECUTIVO	I
INTRODUCCION	III
 CONTENIDO CAPITULO I .	
1. MARCO TEÓRICO	1
1.1 ANTECEDENTES Y GENERALIDADES	1
1.2 NORMATIVA LOCAL VIGENTE	6
1.3 APLICACIÓN DE NIIF 1	8
1.4 GENERALIDADES DEL SECTOR DE TRANSPORTE INTERNACIONAL TERRESTRE DE PASAJEROS DE EL SALVADOR	10
1.4.1 VENTAJAS Y DESVENTAJAS DEL SECTOR	13
1.5 BENEFICIOS DE LA APLICACIÓN DE NIC	14
1.6 APLICACIÓN DEL SISTEMA CONTABLE ACTUAL VERSUS LAS NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD	15
1.7 OPERACIONALIZACIÓN DE LA VARIABLE DEPENDIENTE	18
 CONTENIDO CAPÍTULO II .	
2. METODOLOGÍA Y DIAGNOSTICO DE LA INVESTIGACIÓN	

DE CAMPO	19
2.1 METODOLOGIA DE LA INVESTIGACIÓN	19
2.1.1 TIPO DE ESTUDIO	19
2.1.2 UNIDADES DE OBSERVACIÓN	20
2.1.3 TIPO DE INVESTIGACIÓN	20
2.1.3.1 BIBLIOGRAFÍA	21
2.1.3.2 DE CAMPO	21
2.1.4 UNIVERSO Y MUESTRA	22
2.1.5 RECOPIACIÓN DE DATOS	22
2.1.6 PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN	24
2.1.6.1 PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN	24
2.1.6.2 ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN	24
2.2 DIAGNOSTICO	27

CONTENIDO CAPÍTULO III.

3. LINEAMIENTOS PARA LA ADOPCIÓN DE LA NORMATIVA CONTABLE INTERNACIONAL, PARA LAS EMPRESAS DE TRANSPORTE INTERNACIONAL TERRESTRE DE PASAJEROS	31
3.1 PROCESO DE CONVERSIÓN	32
3.1.1 INTEGRACIÓN DEL EQUIPO RESPONSABLE DE LA CONVERSIÓN A LAS NIIF EN LA EMPRESA	32
3.1.2 DETERMINACIÓN DE LAS NIC QUE LE SON APLICABLES A LAS OPERACIONES DE LA EMPRESA	33
3.1.3 DETERMINACIÓN DE REQUERIMIENTOS DE RECONO-	

	CIMIENTO, MEDICIÓN Y DE REVELACIONES CON BASE A	
	LAS NIC'S SELECCIONADAS	35
3.1.3.1	REQUERIMIENTOS DE RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN	35
3.1.3.2	REQUERIMIENTO DE REVELACIÓN	64
3.1.4	DIFERENCIAS ENTRE LA SITUACIÓN CONTABLE Y DE REVELACIONES ACTUAL, CON LOS REQUERIMIENTOS DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA	87
	a) CAMBIOS EN EL CATÁLOGO DE CUENTAS	87
	b) CAMBIOS EN LA VALUACIÓN DE CUENTAS NORMATIVA APLICADA ACTUALMENTE EN LA EMPRESA Vrs. NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD	89
	c) CAMBIOS EN LAS REVELACIONES REVELACIONES DE ACUERDO CON LA NORMATIVA APLICABLE ACTUALMENTE EN LA EMPRESA Vrs. LAS NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD	106
3.2	APLICACIÓN DE LA NORMA INTERNACIONAL DE INFORMA- CIÓN FINANCIERA N° 1, ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ DE LAS NIIF	123
	PASOS DE LA APLICACIÓN DE LA NIIF 1	123
3.2.1	IDENTIFICAR LAS FECHAS CLAVES Y LOS PRIMEROS ESTADOS FINANCIEROS	123
3.2.2	IDENTIFICAR LAS DIFERENCIAS ENTRE LAS POLÍTICAS	

CONTABLES APLICADAS BAJO LA NORMATIVA CONTABLE VIGENTE Y LAS QUE REQUIEREN LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA Y SELECCIONAR LAS POLÍTICAS CONTABLES BAJO NIIF	126
3.2.3 EXCEPCIONES A LA APLICACIÓN RETROACTIVA	130
3.2.4 EXENCIONES EN LA APLICACIÓN DE OTRAS NIIF	132
3.2.5 PREPARAR UN BALANCE GENERAL DE APERTURA A LA FECHA DE TRANSICIÓN A NIIF	135
3.2.6 EXPLICACIÓN DE LA TRANSICIÓN A LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA	136
3.3 REVISIÓN DE LA VERSIÓN DE LAS NIIF UTILIZADAS	137
3.4 MODELOS DE ESTADOS FINANCIEROS	137
1. BALANCE GENERAL	138
2. ESTADO DE RESULTADOS	140
3. ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO	142
4. ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO	143
5. POLÍTICAS CONTABLES Y NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	144
3.5 RESUMEN DE LOS EFECTOS RESULTANTES DE LOS AJUSTES	145
3.6 DECLARACIÓN OFICIAL DEL USO OFICIAL DE NIIF	145
CONTENIDO CAPITULO IV.	
4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	146

4.1	CONCLUSIONES	146
4.2	RECOMENDACIONES	148

BIBLIOGRAFIA	151
---------------------	-----

ANEXOS

I.	ANALISIS DE LOS RESULTADOS DE LAS ENCUESTAS	
II.	DETERMINACIÓN DE NIC'S APLICABLES	
III.	COMPARACIÓN DE CATÁLOGO DE CUENTAS UTILIZADO POR LAS EMPRESAS DE TRANSPORTE INTERNACIONAL TERRESTRE DE PASAJEROS VRS. NIC'S	
IV.	COMPARACIÓN DE POLÍTICAS CONTABLES UTILIZADAS POR LAS EMPRESAS INTERNACIONALES DE TRANSPORTE INTERNACIONAL TERRESTRE DE PASAJEROS	
V.	BALANCE GENERAL, MODELO ILUSTRATIVO FORMATO CIRCULANTE NO CIRCULANTE	
VI.	ESTADO DE RESULTADOS, MODELO ILUSTRATIVO	
VII.	ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO, MODELO ILUSTRATIVO	
VIII.	ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO, MODELO ILUSTRATIVO DEL MÉTODO DIRECTO, MUESTRA LAS PRINCIPALES CATEGORÍAS DE COBROS Y PAGOS EN TÉRMINOS BRUTOS.	

RESUMEN EJECUTIVO

A partir del acuerdo del Consejo de Vigilancia de la Profesión de la Contaduría Pública y Auditoría de fecha 5 de Diciembre de 2003, se ratificó la adopción de las Normas Internacionales de Contabilidad y se estableció un plan escalonado para su implementación de acuerdo a las características propias de las empresas y entidades sujetas a adoptar la normativa. Además, el IASB emitió una disposición como procedimiento para la Adopción por primera vez de Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF 1), por lo que ante los cambios en la normativa contable, las empresas de transporte internacional terrestre de pasajeros, requieren un cambio de una normativa local a una internacional y deben obtener lineamientos para la adopción de la Normativa Contable Internacional, que faciliten el registro y presentación de la información financiera de las empresas de transporte internacional terrestre de pasajeros que las adopten por primera vez como base contable.

Mediante el uso del cuestionario que se le administró a los contadores de las empresas del sector transporte internacional terrestre de pasajeros, se logró determinar que, actualmente estas empresas utilizan como base para la contabilización de sus operaciones una combinación de Normas de Contabilidad

Financiera, Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y normativa fiscal, asimismo, se determinó que poseen conocimiento de las Normas Internacionales de Contabilidad; pero se les dificulta su aplicación por no contar con lineamientos para adoptarlas por primera vez. Por tal razón se realizó el presente trabajo de investigación para que pueda ser utilizado como herramienta en la adopción de la normativa contable internacional por primera vez.

Se utilizó el método hipotético-deductivo al realizar la investigación en el área contable de las empresas de transporte internacional terrestre de pasajeros, con el objetivo de determinar el grado de conocimiento y aplicación de la normativa contable internacional, para lo cual, no se utilizaron las fórmulas estadísticas por ser una población pequeña, además se realizó un análisis de información Bibliográfica y de campo.

Los resultados de la investigación de campo permitieron identificar la dificultad en la aplicación por primera vez de la normativa contable internacional. Por consiguiente se elaboraron criterios que podrán ser utilizados como herramienta técnica al adoptar la mencionada normativa. Finalizando de esta manera el documento con algunas recomendaciones.

INTRODUCCION

Ante la necesidad de implementar prácticas contables que se ajusten a los usos y reglas internacionales que fortalezcan la información financiera de las empresas, brindando confianza y transparencia a los usuarios de la información, se ha iniciado un proceso de transición de prácticas contables actuales a Normas Internacionales de Contabilidad.

Debido a lo anterior se desarrolló el presente trabajo con el propósito de ser una herramienta técnica en el conocimiento de lineamientos para la adopción de la normativa contable internacional, facilitando la interpretación y aplicación de la misma, dirigido a los departamentos de contabilidad; el cual consta de cuatro capítulos que se describen a continuación:

En el capítulo I, se presenta el marco teórico que contiene Antecedentes y Generalidades sobre la adopción de Normas Internacionales de Contabilidad, la normativa local vigente, aplicación de NIIF 1, generalidades del sector transporte internacional terrestre de pasajeros de El Salvador, beneficios de la aplicación de NIC y aplicación del sistema contable actual Vrs. NIC.

El capítulo II describe el diseño metodológico utilizado, el cual contiene: tipo de estudio realizado, unidades de observación, tipo de investigación, universo y muestra, la forma de recolección de datos, el procesamiento de datos y el análisis de la información, presentando así el diagnóstico sobre el grado de conocimiento y aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad en las empresas.

El capítulo III, contiene la propuesta, la cual incluye lineamientos para la adopción de Normas Internacionales de Contabilidad considerando NIIF 1, en donde se describe el proceso de conversión, aplicación de la NIIF 1 "Adopción por Primera Vez de las NIIF", revisión de la versión de las NIIF utilizadas y modelos de estados financieros.

El capítulo IV presenta las conclusiones y recomendaciones del trabajo. Mostrando por último la bibliografía utilizada así como también los anexos.

CAPITULO I

1 MARCO TEORICO

1.1 ANTECEDENTES Y GENERALIDADES

La adopción de Normas Internacionales de Contabilidad en El Salvador fue acordada por el Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría con fecha 2 de Septiembre de 1999 para ser aplicadas por primera vez; en esa ocasión se recomendó a las gremiales de contadores la divulgación de las mencionadas normas.¹

A partir de ese acuerdo, las diferentes entidades gremiales y educativas desarrollaron diferentes eventos con apoyo del Consejo de Vigilancia, promoviendo así, el conocimiento y aplicabilidad de las Normas Internacionales de Contabilidad con la participación de los contadores de las empresas e

¹ La Prensa Gráfica, Viernes 17 de Septiembre de 1999

instituciones de los diferentes sectores de la economía nacional.

Posteriormente, en cesión celebrada el 15 de Diciembre de 2000 el Consejo de Vigilancia acordó que la adopción de las NIC's sería obligatoria a partir del 1 de enero de 2002.² Sin embargo, al cumplirse esa fecha el Consejo ratificó la adopción de las NIC's y además amplió el plazo para su entrada en vigencia a partir del ejercicio que inició el 1 de enero de 2004, según acuerdo del 1 de enero de 2002.³

Para que el proceso de transición se realizara en un ambiente flexible y práctico, el Consejo estableció un plan escalonado para la implementación de las NIC's, de acuerdo a características propias de las empresas sujetas a adoptar la normativa a partir del ejercicio contable 2004, según acuerdo de fecha 5 de Diciembre de 2003.⁴

² El Diario de Hoy, Jueves 21 de Diciembre de 2000

³ La Prensa Gráfica, Viernes 18 de Enero de 2002

⁴ La Prensa Gráfica, Miércoles 15 de Diciembre de 2003

Considerando que después de un proceso de reestructuración, el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (IASC), fue reemplazado por un nuevo cuerpo internacional que lidera la armonización contable denominado "Junta de Normas Internacionales de Contabilidad" (IASB, sus siglas en inglés), quien asumió con fecha 1 de abril de 2001 la responsabilidad de fijar las Normas de Contabilidad que realizaba el cuerpo predecesor.

Inicialmente el IASB adoptó el cuerpo de las NIC's que publicó su predecesor, siendo el efecto, que todas las normas del IASC y las interpretaciones del SIC vigentes al 1 de abril de 2001 permanezcan efectivas hasta que ellas sean mejoradas o retiradas por el IASB.

De esta forma estableció que las normas que apruebe recibirán la denominación de International Financial Reporting Standards (IFRS), o bien en castellano Normas Internacionales de Información (Reporte) Financiera (NIIF o NIRF), de acuerdo con la nueva orientación enfocada al desempeño financiero.

En mayo de 2002 el IASB elaboró un borrador denominado Mejoras a las Normas Internacionales de Contabilidad, el cual es el primer producto del proyecto de mejoras del IASB, con lo cual pretende elevar la calidad y consistencia de los reportes financieros. De esta manera, en el futuro se emitirán NIIF's que pueden enmendar o retirar a las NIC's.

Como consecuencia de lo anterior, el IASB emitió en junio de 2003, la primera Norma Internacional de Información Financiera (NIIF 1) denominada "Adopción por Primera Vez de las Normas Internacionales de Información Financiera". Dicha normativa precisa los procedimientos que una entidad debe seguir cuando adopta NIC's por primera vez como base para preparar sus Estados Financieros y se aplica si los primeros estados financieros basados en NIC's son por un período que inicia en ó después del 1 de enero de 2004.

En ese sentido, el conocimiento de normas contables locales, limita a los encargados de preparar información financiera en las empresas, ya que cada día se ven más exigidos por requerimientos de conocimientos globales. La formación con

normas de carácter nacional no les da la visión y alcance que un profesional de la contaduría debe tener actualmente. Por lo que las empresas de transporte terrestre de pasajeros internacionales requieren que quienes preparan la información financiera dominen las técnicas aplicables a transacciones que tienen carácter internacional.

Debido a que en el mundo la información financiera se considera de suma importancia antes de tomar una decisión de carácter económico, ya sea para invertir en otras empresas o ver la rentabilidad del sector, la cual se realiza en base a números, los que demuestran la situación financiera de las empresas, las operaciones que se realizan, el comportamiento del efectivo y del patrimonio, reflejado todo ello en los estados financieros, se hace necesaria la implementación a nivel mundial de una normativa que genere confianza suficiente en los usuarios de la información.

Aunque pueda no parecer de importancia, la apariencia de lo antes mencionado, en la realidad las variaciones que se dan de país en país al registrar la información de las empresas hace

relevante su adopción, tomando en cuenta que en las bolsas de valores a nivel mundial las empresas necesitan estar seguras de la situación real de las empresas en las que deseen invertir, como protección del patrimonio de los inversionistas.

1.2 NORMATIVA LOCAL VIGENTE

El Salvador ha venido aplicando principios de contabilidad basados en las leyes mercantiles y tributarias, o bien, principios de contabilidad establecidos por el Instituto Americano de Contadores y/ó el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, Normas de Contabilidad Financiera, todo ello debido a la carencia de un ordenamiento sistemático y propio que estipulara los principios de contabilidad aplicables a El Salvador, lo que llevó a la aplicación de diferentes criterios por parte de los contadores públicos.

A su vez, esta combinación de normativas genera información financiera que únicamente sirve para cumplir con requisitos legales o fiscales y no para toma de decisiones económicas, lo cual crea la necesidad de establecer procedimientos alternos que

permitan obtener la información adecuada para ambos usos. Todo esto ha propiciado que el país adopte las NIC's, como base contable.

Haciendo referencia a la normativa local aplicable, según el artículo 443 del Código de Comercio, el Balance General debe expresar sus cifras de acuerdo a los criterios de estimación emitidos por el Consejo de Vigilancia y en su defecto por las NIC's de acuerdo a la naturaleza del negocio.

En el Art. 66 del Reglamento de Aplicación al Código Tributario, se dispone que los estados financiero a presentar serán los que establecen las NIC's, acompañados de sus respectivas notas explicativas.

De acuerdo al Art. 36 de la Ley Reguladora del Ejercicio de la Contaduría Pública, entre las atribuciones que tiene el consejo se pueden mencionar: establecer las normas generales para la elaboración y presentación de los estados financieros; determinar los principios conforme a los cuales los comerciantes deben llevar su contabilidad así como los criterios de

estimación de las diferentes cuentas que manejan; aprobar los principios de contabilidad y las normas de auditoría internacionalmente aceptados.

La adopción de NIC está liderada por el Consejo de Vigilancia, como máxima autoridad de la profesión de Contaduría Pública.

1.3 APLICACIÓN DE NIIF 1.

Según NIIF 1, las empresas que adoptan NIC por primera vez deben seleccionar sus Políticas de Contabilidad basadas en Normas, y elaborar Estados Financieros Comparativos, ya que la Norma 1 requiere que al menos un año de información financiera del período anterior, se presente de forma comparativa.

Las entidades deben eliminar activos y pasivos del Balance de apertura si no califican para el reconocimiento según NIC's y debe reconocer todos los activos y pasivos que requieran ser reconocidos por ellas. También deben reclasificar las partidas en el Balance de apertura según la clasificación apropiada establecida en las NIC's. En cuanto a los ajustes requeridos a

la hora de la adopción éstos se deben reconocer directamente en las ganancias retenidas ó, si es apropiado, en otra categoría en la fecha de la transición a NIC's.

Hay algunas excepciones importantes en la nueva disposición, las cuales son de dos tipos:

1. Exenciones Opcionales. En las que una entidad puede elegir usar una ó más de las siguientes exenciones:

- Combinaciones de Negocios;
- Valor Razonable ó Revaluación como Costo Estimado;
- Beneficios de Empleados;
- Diferencias acumuladas de conversión;
- Instrumentos Financieros Compuestos; y
- Activos y Pasivos de Subsidiarias, Asociadas y Negocios Conjuntos.

2. Excepciones Obligatorias. Estos como su nombre lo dice son de aplicación obligatoria, y prohíbe la aplicación retroactiva de algunos aspectos de otras NIIF relacionadas con:

- Baja de Activos Financieros y de Pasivos Financieros;

- Contabilidad de Cobertura; y
- Estimaciones.

En la economía a nivel internacional la aplicación de las NIC significa la apertura de las fronteras de los países a los negocios, alianzas comerciales internacionales, competitividad mundial para la obtención de una calidad mayor, Tratados de Libre Comercio, entre otros.

Uno de los cambios previstos en la aplicación de la nueva normativa es que la gerencia de la empresa es la responsable de las políticas que se aplicarán, de tal forma que se cumpla con lo que establecen las NIC's; otro de los cambios es que los estados financieros que se presenten deben ser comparativos.

1.4 GENERALIDADES DEL SECTOR DE TRANSPORTE INTERNACIONAL TERRESTRE DE PASAJEROS EN EL SALVADOR.

Considerando que el sector transporte internacional terrestre de

pasajeros tiene mayor demanda en las temporadas de Semana Santa, Vacaciones de Agosto y Diciembre, dando ingresos mayores a los de las empresas de transporte nacional, desde el punto de vista económico la importancia que tiene la adopción de las normas al registrar la información en una forma homogénea, es que pueda ser comparable con otras del mismo sector y generar la confianza suficiente de la situación real de las empresas ante la globalización, los TLC, el ALCA, y otros tratados que se pueden generar en el futuro no muy lejano, es conveniente adoptarlas.

Debiendo estar elaborada la información financiera con los estándares internacionales de calidad necesarios para quienes hacen uso de ella y cumplan con el objetivo de ser homogénea, consistente y comparable, convirtiéndose en una herramienta clave para estas empresas.

Una de las desventajas al no adoptar las NIC's es que en los estados financieros la información reflejada no sea razonable al hacer una comparación entre las prácticas contables actuales y la nueva normativa.

En El Salvador, los datos que se tienen en la Dirección General de Estadísticas y Censos (DIGESTYC) son hasta el año 2001 reflejando que en los últimos años el sector ha sufrido una gran disminución en el número de empresas que prestan el servicio de transporte terrestre de pasajeros internacional; en 1998 a nivel nacional existían 24 empresas, en el año 2000 se redujo drásticamente a tan solo 5, y las que se tienen registradas hasta el año 2001 son 6. Actualmente existen 14 empresas en este sector.⁵

La situación que surgió en estas empresas provocando su posterior desaparición se debe a que ellas no tomaron las medidas necesarias para contabilizar sus operaciones y de esa manera registrar erróneamente sus cuentas, al mismo tiempo y a consecuencia de la misma situación, no se tenían las políticas correctas, las cuales en un momento determinado las llevo al cierre permanente de sus operaciones, provocando el desempleo de muchas personas, y una disminución en los ingresos del país.

⁵ DIGESTYC, Directorio de Empresas, Conteo de Empresas por Código CIU y Departamento. CIU 711204 – 8 Transporte de Pasajeros Internacionales, años: 1998, 2000 y 2001

La importancia del sector radica en que contribuye al desarrollo turístico del país, a la generación de empleos y en general a la economía del país.

1.4.1 VENTAJAS Y DESVENTAJAS DEL SECTOR.

Dentro de las ventajas y desventajas que presenta el sector se encuentran las siguientes:

VENTAJAS

- El valor del pasaje es más accesible que el de transporte aéreo;
- Existe variedad de horarios a los diferentes destinos

DESVENTAJAS

- Dificultad de acceso a préstamos, debido a que los autobuses están expuestos a diferentes riesgos;
- La seguridad de las personas durante el recorrido, por la posibilidad de un asalto;
- Las empresas de transporte están sujetas a adquirir un seguro obligatorio sobre los autobuses.

1.5 BENEFICIOS DE LA APLICACIÓN DE NIC

A continuación se muestran los beneficios que generará a los diferentes sectores de la sociedad relacionadas con el de transporte internacional, la aplicación de las NIC en forma uniforme:

1. PARA LAS EMPRESAS

- Mayor facilidad para adecuar su estructura de financiamiento;
- Simplifica la consolidación con sucursales extranjeras;
- Facilita el camino para las fusiones internacionales.

2. PARA LOS INVERSIONISTAS

- Extranjeros que invierten en empresas nacionales;
- Inversiones en emisores extranjeros, tanto en el exterior como en el mercado local.

3. PARA LA ECONOMÍA

- Aumento de flujos de capitales;
- Desarrollo de Mercado de Capitales;

- Mayor eficiencia y desarrollo económico.

1.6 APLICACIÓN DEL SISTEMA CONTABLE ACTUAL VERSUS LAS NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD.

Basando el trabajo de investigación en los datos proporcionados, en cuanto a la aplicación del sistema contable de las empresas del sector transporte, se puede verificar que el sistema aplicado actualmente no es bajo la normativa contable internacional.

Conociendo la necesidad en este sentido de la aplicación de la normativa internacional, ante los cambios a nivel mundial y a la necesidad que tienen las empresas para formar parte de un mercado cada vez más competitivo y de alta calidad, las empresas están obligadas a homogenizar su sistema contable, para que los inversionistas o demás usuarios de la información financiera tengan una certeza de cómo se encuentra la situación financiera de la empresa en el momento actual y tomar las decisiones en el momento oportuno.

Dentro de los datos del sistema contable se especifica el período, que es desde el primero de enero hasta el treinta y uno de diciembre de cada año, el activo inicial de las empresas (fue de 25,000 colones).

La forma de los registros legales especifica la forma de cómo se registrarán los datos en cada uno de los libros que se utilizan en la empresa, como ejemplo se pueden tomar en cuenta el libro Diario, en el cual se realizan los registros en forma de resumen diario y cronológicamente; el libro Mayor, se utiliza para el registro de operaciones y en forma de resúmenes mensuales en orden cronológico; el libro de Registro de Accionistas, es utilizado en forma de endoso, llamamientos, traspasos, cancelación de las acciones entre otros detalles que se apliquen en su momento.

En cuanto a la depreciación del activo fijo se realiza basada en la Línea Recta, aplicando libros auxiliares se registran los costos y en fólderres especiales las compras y retaceos.

Para justificar los ingresos se basa en las facturas de consumidor final, comprobantes de crédito fiscal, notas de abono, copias de recibos entre otros; los justificantes de traspasos o las partidas de diario son comprobantes de crédito fiscal, factura de consumidor final al crédito, crédito, débito, comprobante de retención, requisiciones entre otros que se puedan utilizar para comprobar dichas transacciones.

En general se observa que la información financiera que hasta el momento llevan las empresas de este sector no es elaborada bajo normas internacionales de contabilidad.

1.7 OPERACIONALIZACION DE LA VARIABLE DEPENDIENTE.

MATRIZ OBJETIVOS ESPECÍFICOS / INDICADORES	
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	INDICADORES
1. Contribuir en la formación de criterios que guíen en la transición hacia las Normas Internacionales de Contabilidad.	1. Diagrama de decisión para la aplicación de las excepciones opcionales y obligatorias establecidas en NIRF 1.
2. Realizar un análisis de cómo se verán afectados los registros de la información financiera al aplicar Normas Internacionales de Contabilidad por primera vez.	2. Matriz comparativa del registro de la información financiera bajo prácticas contables actuales y NIC's.
3. Identificar los cambios que tendrá la presentación de la información financiera al aplicar Normas Internacionales de Contabilidad.	3. Planteamiento comparativo de la presentación de la información financiera bajo prácticas contables actuales y NIC's.

CAPITULO II

2 METODOLOGIA Y DIAGNOSTICO DE LA INVESTIGACIÓN DE CAMPO.

2.1 METODOLOGIA DE LA INVESTIGACIÓN.

2.1.1 TIPO DE ESTUDIO.

El tipo de estudio realizado es hipotético-deductivo.

Hipotético, porque se identificó en qué radicaba el problema para aplicar la mejor solución. Esto implicó la formulación de la pregunta de investigación y de la hipótesis de trabajo. En la pregunta se planteó el problema y en la hipótesis se propuso una respuesta. La hipótesis es de trabajo, porque solo ofrece una respuesta provisional, se ha tratado de dar una explicación tentativa al problema de investigación.

Deductivo, porque se formuló la pregunta de investigación e hipótesis y se ha utilizado el análisis estadístico, con lo cual

se han pretendido generalizar los resultados de la investigación mediante una muestra representativa, la cual estuvo conformada por la misma población ó universo debido a que éste era pequeño y además se utilizó un cuestionario estructurado para la recopilación de la información.

2.1.2 UNIDADES DE OBSERVACION.

Se identificó como unidad de observación al personal de contabilidad de las empresas de transporte internacional terrestre de pasajeros, ya que éstas deben contar con criterios respecto a la aplicación de la normativa contable internacional, que les permita preparar información financiera útil para la toma de decisiones, apoyándose con la investigación, en la formación de éstos criterios.

2.1.3 TIPO DE INVESTIGACION.

A continuación se describen los métodos utilizados para realizar la investigación, los cuales son la investigación Bibliografica y la investigación de Campo realizada.

2.1.3.1 BIBLIOGRAFICA.

Este recurso se utilizó para recopilar toda la información posible respecto al tema, se consultó a varios expertos en el área de investigación contable, Internet, la Normativa Contable Internacional a aplicar, archivos de bibliotecas de instituciones públicas y privadas, de esta manera se obtuvo material escrito útil para los propósitos de la investigación, de donde se extrajo la información relevante y necesaria relacionada al problema de investigación.

2.1.3.2 DE CAMPO.

En esta parte de la investigación fue necesaria la elaboración de un programa de visitas a las empresas de transporte internacional terrestre de pasajeros previamente seleccionadas, las cuales se hicieron principalmente en la ciudad de San Salvador, donde se encuentran ubicadas las oficinas centrales de las empresas de este sector y de donde se obtuvo la información necesaria para el desarrollo de la investigación.

2.1.4 UNIVERSO Y MUESTRA.

El Universo estuvo conformado por el conjunto de empresas que se dedican a prestar servicios de transporte internacional terrestre de pasajeros que tienen que aplicar la normativa contable internacional por primera vez, considerando NIIF 1, ubicadas geográficamente en San Salvador. El universo fue de 14 empresas que prestan este servicio.⁶

El estudio fue realizado a las 14 empresas del mencionado sector, la Muestra no se calculó, debido a que el Universo es pequeño.

2.1.5 RECOPIACION DE DATOS.

El instrumento de medición que se utilizó para registrar la información sobre las variables es el Cuestionario. El cuestionario fue auto administrado, es decir, se proporcionó directamente a quienes lo contestaron.

⁶ - Datos Proporcionados por Gerencia de Operaciones Terminal Internacional Puerto Bus

En el cuestionario se incluyó un conjunto de preguntas respecto a las variables; las preguntas fueron cerradas, ya que de esta manera se hizo más fácil su codificación y preparación para su análisis, además de que se requirió un menor esfuerzo por parte de las personas que lo respondieron; aunque en algunas preguntas la información fue insuficiente, y se hizo necesario que las personas que lo contestaron profundizaran en determinados aspectos para tener mayor información sobre las variables.

Las preguntas y alternativas de respuesta fueron precodificadas, ya que de esta manera su codificación y preparación para el análisis se hizo más sencillo y requirió menos tiempo. Además de las preguntas y categorías de respuesta se incluyeron las instrucciones para contestar el cuestionario.

También se incluyó una carta de presentación en la cual se explicó los propósitos del cuestionario garantizando la confidencialidad de la información y después de haber creado el cuestionario, se destinó una parte al final de éste para agradecer en forma breve a las personas por haberse tomado el tiempo de contestarlo.

2.1.6 PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN.

En el procesamiento y análisis de la información se describe como se realizó la interpretación de los resultados obtenidos.

2.1.6.1 PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN.

Se analizó todo el universo, debido a que es pequeño, el cual se procesó de una forma mecanizada para hacer más eficiente su tabulación, facilitando a la vez la comprensión de la información recolectada.

De esa manera la información se utilizó adecuadamente en el momento oportuno dando una mayor certeza de lo investigado y se amplió de manera fácil y rápida la comprensión de los resultados.

2.1.6.2 ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN.

En esta etapa basándose en el instrumento utilizado para la

investigación, se hizo la interpretación de ésta; proporcionando una información aún más amplia y concreta que describió con exactitud lo que se investigó y se deseaba conocer, sintetizando sus resultados, basándose en un análisis descriptivo debido a que éste toma en consideración a todos los elementos involucrados. Este análisis se desarrolló de la siguiente manera:

- a) Análisis Individual, el cual se basó en los porcentajes de cada pregunta que se presentó junto con las diferentes alternativas a responder, indicando las diferencias más importantes, elaborando posteriormente las observaciones significativas;
- b) Análisis General, con base al literal anterior se agruparon las diferentes variables o factores, analizando por separado las respuestas, al final de ésta se graficaron explicando los resultados;
- c) Análisis Dinámico, integró las diversas respuestas obtenidas después de ser procesada la información y elaborados los gráficos para conocer la influencia que tuvo cada uno de los factores estudiados, reconociendo de

esa forma las diferentes dificultades que existen en el sector obtenidos mediante la elaboración del cuestionario.

Los datos recolectados se presentaron en gráficas estadísticas, siendo estas de formas diversas: diagramas de barras y diagramas de sectores, los cuales cumplen con diferentes propósitos. (VER ANEXO I)

En el presente trabajo de investigación se elaboraron diagramas de sectores tomando en cuenta que los datos son cualitativos. Se construyó en base a un círculo, los 360° se repartieron en forma proporcional a las frecuencias de los distintos valores de las variables, permitiendo al tamaño de las diferentes porciones establecer comparaciones fácilmente. Los ángulos de los sectores se calcularon con la siguiente fórmula:

$$\text{Angulo del sector} = (f_i / N) * 360^\circ$$

Donde:

f_i = frecuencia absoluta de cada categoría

N = total de datos

2.2 DIAGNOSTICO.

De acuerdo a la información recolectada, se puede observar que el personal contable de las empresas de transporte internacional terrestre de pasajeros, en su mayoría sabe como registrar renglones importantes como son: Efectivo, Cuentas por Cobrar, Pagos Anticipados, Propiedades Planta y Equipo, Depreciación, Cuentas por Pagar y Patrimonio. En cuanto a los Inventarios, manifestaron que no manejan esta cuenta ya que no hay un stock de materiales, por lo que todas las compras las efectúan cuando hay reparaciones de los autobuses aplicándolo al gasto respectivo.

La mayor parte de estas empresas utilizan los PCGA Mexicanos como base contable para el registro de sus operaciones, el resto de empresas manifestó que usualmente se utilizan los requerimientos fiscales (depreciación de acuerdo a la Ley de Impuesto Sobre la Renta), para el registro.

Ninguna de las empresas aplica NIC's y al cuestionar al personal contable sobre el grado de conocimiento de la normativa, la

mayoría manifestó que tiene un conocimiento general de las NIC'S aplicables a este sector, sin embargo, también manifestaron tener dificultades en cuanto a la interpretación, registro de las operaciones y en la presentación de los Estados Financieros al momento de aplicarlas por primera vez.

Más del cincuenta por ciento de los entrevistados manifestaron que no reciben capacitaciones sobre NIC por parte de la empresa, mientras que el resto sí recibe capacitaciones.

Por lo que aquellos que no reciben capacitaciones, expresaron que han adquirido conocimientos de la Normativa Contable Internacional a través de la Internet y una pequeña parte manifiesta que ha adquirido conocimientos por iniciativa propia o por otros medios, como es a través de allegados. Además de que ninguno de los entrevistados dice haber obtenido conocimientos de las NIC en la Universidad.

En cuanto a la utilidad de la información financiera que preparan actualmente, casi la totalidad de los entrevistados manifiestan que la información es utilizada para la toma de

decisiones, mientras que una mínima parte dice no utilizarla con ese fin.

Al cuestionar sobre la comprensibilidad de la información financiera que se presenta actualmente, la mayoría considera que es de fácil comprensión para los usuarios.

En cumplimiento al acuerdo emitido por el Consejo de la Vigilancia de la Profesión de la Contaduría Pública y Auditoría, con fecha 5 de Diciembre de 2003⁷, en el que se establece un plan escalonado para la implementación de las NIC, de acuerdo a características propias de las empresas, se cuestionó al respecto al personal contable de las empresas de transporte internacional terrestre de pasajeros y manifestaron que si se encuentran en condiciones de realizar los cambios en cuanto al registro y presentación de la información financiera.

La mayoría de los entrevistados consideran que dichos cambios tendrán un impacto significativo en la empresa, tanto en el registro como en la revelación de la información financiera, ya

⁷ La Prensa Gráfica, 15 de Diciembre de 2003

que con las Normas se requiere un mayor detalle de la información y por lo mismo, gran parte de los encuestados opinan que la estructura de los Estados Financieros se verá afectada con la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad.

CAPITULO III

3 LINEAMIENTOS PARA LA ADOPCIÓN DE LA NORMATIVA CONTABLE INTERNACIONAL, PARA LAS EMPRESAS DE TRANSPORTE INTERNACIONAL TERRESTRE DE PASAJEROS.

Para efectos de desarrollar el presente capítulo, se detallará cada procedimiento a seguir en la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera (las cuales comprenden Normas Internacionales de Información Financiera, Normas Internacionales de Contabilidad y las Interpretaciones de la NIC)⁸, ya que el objetivo de este trabajo de investigación es proporcionar lineamientos para la aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera, considerando NIIF 1, que faciliten el registro y presentación de la información financiera de las empresas de transporte internacional terrestre de pasajeros.

⁸ Norma Internacional de Información Financiera 1 - “Adopción Por Primera Vez de las Normas Internacionales de Información Financiera”.

3.1 PROCESO DE CONVERSIÓN.

3.1.1 INTEGRACION DEL EQUIPO RESPONSABLE DE LA CONVERSION A LAS NIIF EN LA EMPRESA.

Esta parte tiene lugar en el primer año del proceso de conversión, se recomienda el período contable previo al cual son de aplicación obligatoria. Se centraría en el establecimiento del equipo de trabajo a cargo del proceso de conversión, definiendo las prioridades, alcance y calendario del proyecto, considerando los siguientes aspectos:

- Definición de los objetivos del equipo
- Definición de las funciones del equipo
- Definición del perfil de los participantes
- Integración del equipo
- Delegación de autoridad al encargado del equipo
- Capacitación al equipo encargado de la conversión
- Preparación del cronograma de actividades a desarrollar en el proceso de conversión, preparado por el equipo de trabajo conjuntamente con la administración.

3.1.2 DETERMINACIÓN DE LAS NIC QUE LE SON APLICABLES A LAS OPERACIONES DE LA EMPRESA.

Para desarrollar este paso lo primero que se debe hacer es revisar el alcance de las Normas Internacionales de Contabilidad vigentes que le son aplicables a todo tipo de empresas.

Posteriormente, identificar el tipo de transacciones realizadas por las empresas de transporte internacional terrestre de pasajeros y de acuerdo a esto, revisar en cada una de ellas determinando de esa forma, las NIC que le son aplicables de acuerdo al tipo de operaciones que realizan.

Luego, identificar las Normas que sólo son aplicables para empresas que cotizan en bolsa y excluirlas, debido a que las empresas de transporte internacional terrestre de pasajeros no cotizan en bolsa.

Asimismo, se deben excluir aquéllas Normas que solo son aplicables a transacciones específicas, como son las aplicadas a

empresas cuyo giro es la agricultura, bancos, instituciones financieras o contratos de construcción. (VER ANEXO II)

DETERMINACIÓN DE LAS NIC'S APLICABLES A LAS EMPRESAS DE TRANSPORTE INTERNACIONAL TERRESTRE DE PASAJEROS	
NIC	NOMBRE DE LA NORMA INTERNACIONAL DE CONTABILIDAD
1	Presentación De Estados Financieros
2	Inventarios
7	Estado De Flujos De Efectivo
8	Ganancia O Pérdida Neta Del Período, Errores Fundamentales Y Cambios En Las Políticas Contables
10	Hechos Ocurridos Después De La Fecha Del Balance
12	Impuesto A Las Ganancias
16	Propiedades, Planta y Equipo
18	Ingresos
19	Beneficios A Los Empleados
23	Costos Por Intereses
32	Instrumentos Financieros: Presentación E Información A Revelar.
36	Deterioro Del Valor De Los Activos

37	Provisiones, Activos Contingentes Y Pasivos Contingentes
38	Activos Intangibles
39	Instrumentos Financieros: Reconocimiento Y Medición

3.1.3 DETERMINACIÓN DE REQUERIMIENTOS DE RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN Y DE REVELACIONES CON BASE A LAS NIC'S SELECCIONADAS.⁹

3.1.3.1 REQUERIMIENTOS DE RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN.

Tomando en cuenta las Normas Internacionales de Contabilidad aplicables a las empresas de transporte internacional terrestre de pasajeros, determinadas en anteriormente, se debe revisar cada una de ellas y luego seleccionar los criterios de reconocimiento y medición que establecen las Normas y que son aplicables al tipo de transacciones que realizan.

⁹ Normas Internacionales de Contabilidad. Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (IASC). 2001.

Se denomina reconocimiento al proceso de incorporación, en el Balance o en el Estado de Resultados, de toda partida que cumpla con lo siguiente:

- a) Sea probable que cualquier beneficio económico asociado con la partida llegue, o salga de la empresa; y
- b) La partida tenga un costo o valor que pueda ser medido con fiabilidad.

Medición es el proceso de determinación de los importes monetarios.

Los requerimientos de reconocimiento y medición según Normas Internacionales de Contabilidad aplicables, se detallan a continuación:

NIC 2 INVENTARIOS

- (a) Para las empresas que su giro es la prestación de servicios, los inventarios estarán formados por los costos de los servicios para los que no han reconocido aún los ingresos correspondientes;

- (b) También se puede considerar los sueldos del personal de supervisión, motorista y sobrecargo; y
- (c) Otros costos indirectos distribuibles como son combustibles y lubricantes, llantas y tubos, mantenimiento de autobuses y otros insumos que forman parte del servicio.

NIC 8 GANANCIA O PÉRDIDA NETA DEL PERÍODO, ERRORES FUNDAMENTALES Y CAMBIOS EN LAS POLÍTICAS CONTABLES.

✓ Ganancia o Pérdida Neta del Período.

- (a) El Estado de Resultados indicará en el período económico los ingresos y gastos generados, y por diferencia, el resultado del período;
- (b) Por su naturaleza de los ingresos y gastos se clasificarán y verificarán de la siguiente forma:
 - Los de la actividad ordinaria de la empresa como las ventas de servicios, las compras, el personal, las amortizaciones, entre otros, se denominan gastos e ingresos del período, obteniendo al realizar la diferencia entre ambos el resultado del período;

- Los de naturaleza extraordinaria como la ganancia o pérdida en la venta de los activos propiedad de la empresa, dan lugar al resultado extraordinario.
- (c) Los resultados extraordinarios, no deben ser tenidos en consideración al analizar la empresa a futuro.

✓ Cambios en las Estimaciones Contables.

- (a) Al realizar las estimaciones se deben utilizar supuestos basados en información actualizada como el porcentaje de cuentas incobrables, vida útil de los diferentes bienes, cambios en el cálculo de las depreciaciones por diversos factores, entre otros;
- (b) Se deben contabilizar como ingresos o gastos las estimaciones que tengan lugar en el período corriente, en tanto que los futuros cambios se contabilizarán hasta que se hayan efectuado;
- (c) Los cambios en las estimaciones se reconocerán cuando éstas se efectúen debiéndose presentar dentro del Estado de Resultados, en la misma partida utilizada previamente para reflejar la estimación.

✓ Errores Fundamentales

- (a) Los errores que al ser corregidos se incluyen en el Estado de Resultados del período corriente son los de tipo aritmético, interpretaciones incorrectas de una política contable, problemas de interpretación de hechos económicos, fraudes o negligencias;
- (b) Se clasifican como errores fundamentales a los que afectan a uno o más períodos anteriores, haciendo que no sea fiable la información contenida en los Estados Financieros a la fecha de su emisión;
- (c) Un error fundamental se corrige en el periodo en que se descubre contra los saldos de apertura de las reservas acumuladas o resultados de ejercicios de años anteriores;
- (d) La administración deberá elegir por cual de los dos métodos establecidos en las Normas Internacionales de Contabilidad se realizarán los cálculos;
- (e) Cuando se opte por el Tratamiento por Punto de Referencia: el importe de la corrección de períodos anteriores se ajustará contra el saldo inicial de ganancias retenidas del período más antiguo sobre el que se presente información; y

(f) En el Tratamiento Alternativo Permitido la corrección se incluirá cuando se determinen los resultados netos del período corriente, utilizando columnas separadas de información adicional, las cuales mostrarán información del período corriente y de los anteriores, como si los errores se hubieran corregido en el período en que ocurrieron.

✓ Cambios en las Políticas Contables

- (a) Únicamente se procederá a cambiar una política contable adoptada por la dirección de la empresa cuando sea por precepto de ley, lo establezca un órgano regulador o en caso de que dicho cambio tenga una presentación más adecuada de los sucesos y transacciones en los estados financieros de la empresa;
- (b) La NIC 8 establece el tratamiento por punto de referencia, el cual dispone que los cambios que se realicen a las políticas contables se apliquen retrospectivamente, excepto cuando el importe de los ajustes a períodos previos no se puedan estimar o la Normativa no lo permita;
- (c) Se debe presentar en las Notas a los Estados Financieros una breve descripción del porqué se realizó el cambio, importe

de la corrección, el hecho que la información comparativa ha sido corregida o una declaración sobre la imposibilidad de hacerlo.

NIC 10 HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DE LA FECHA DEL BALANCE.

- (a) Las empresas de transporte terrestre de pasajeros deben examinar los hechos ocurridos después de la fecha del balance, los cuales podrían afectar los activos y pasivos del período contable;
- (b) Se debe tomar en consideración que los sucesos se hayan descubierto entre la fecha del balance y la fecha de autorización de los estados financieros para su publicación por parte de la gerencia de la empresa, los cuales pueden ser favorables o desfavorables;
- (c) Para determinar si un hecho ocurrido después de la fecha del balance requiere ajuste, se debe tener en cuenta que haya evidencia suficiente de condiciones que ya existían en la fecha del balance y luego proceder a ajustar los activos o pasivos ya reconocidos, o si fuera el caso, reconocer algún activo o pasivo que no se había reconocido. Por ejemplo si después de la fecha del balance se recibe información que

indique la necesidad de ajustar la pérdida por deterioro que se había reconocido previamente para un activo determinado;

- (d) Para determinar si un hecho ocurrido después de la fecha del balance no requiere ajuste, se debe considerar que no haya evidencia de condiciones existentes a la fecha del balance, en este caso no se debe realizar ningún ajuste. Por ejemplo cuando se decretan dividendos entre la fecha del balance y la fecha de autorización, en este caso no se debe reconocer como un pasivo en la fecha del balance.

NIC 12 IMPUESTO A LAS GANANCIAS.

- (a) Para determinar las diferencias temporales, se debe partir de un Balance determinado sobre Normas Internacionales de Contabilidad y compararlos con el valor de los activos y pasivos sobre una base fiscal, de acuerdo a las leyes tributarias en El Salvador, en lo aplicable al sector transporte internacional terrestre de pasajeros, documentando en una hoja de trabajo tales diferencias.

- Las diferencias temporales que generarán ingresos gravables en el futuro originan pasivos por impuesto diferido, por ejemplo, depreciar un activo para fines

fiscales durante un período menor que para fines contables;

- Las diferencias temporales que darán como resultado deducciones fiscales en el futuro originan activos por impuesto diferido, por ejemplo las provisiones no deducibles.

(b) Los impuestos diferidos se determinan utilizando la tasa vigente que se aplicará en el período en que las diferencias se revertirán, es decir, que las diferencias temporales resultantes se multiplicarán por la tasa de impuesto vigente (25%) y ese valor se registrará como un activo o pasivo por impuesto diferido contra pérdida o ganancia;

(c) El impuesto diferido se debe amortizar en los períodos en los cuales se revierten las diferencias temporales que lo originaron y tendrá el efecto contrario al de su constitución.

La sumatoria del gasto de impuesto corriente mas el efecto del impuesto diferido (activo y pasivo) dará como resultado el total de gastos de impuesto sobre la renta a mostrar en el Estado de Resultados del ejercicio.

NIC 16 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO.

(a) Para que los bienes (muebles o inmuebles) sean considerados como Propiedades, Planta y Equipo, deben contar con dos características:

1. Que se adquieran para su uso en las operaciones normales de la empresa, para el caso, en la prestación de servicios de transporte y no para su venta; y
2. Tener una vida relativamente larga.

(b) Para que un elemento de las Propiedades, Planta y Equipo sea reconocido debe cumplir con lo establecido en el párrafo 7 de la NIC 16 "Propiedades, Planta y Equipo":

1. Que sea probable que la empresa obtenga beneficios económicos futuros derivados del mismo; y
2. El costo del activo pueda ser medido con suficiente fiabilidad por la empresa.

(c) Para determinar si un elemento de las Propiedades, Planta y Equipo satisface el primer criterio para su reconocimiento como activo la empresa debe asegurarse de que se le han traspasado los riesgos y ventajas asociados al bien y de esa forma evaluar la existencia de certeza suficiente sobre si la empresa recibirá los beneficios económicos futuros del

activo. El segundo criterio para reconocimiento como activo se satisface de forma inmediata ya que al momento en que se realiza la transacción de compra del activo se identifica su costo;

- (d) Una vez satisfechos los criterios para reconocer un elemento de las Propiedades, Planta y Equipo como activo, se procede a la medición, que inicialmente es al costo;
- (e) Las erogaciones posteriores a la adquisición de los elementos de las Propiedades, Planta y Equipo se reconocen como activos, cuando aumenta la capacidad o eficacia operativa o cuando prolongan la vida útil del activo, es decir, que se aumenta el valor en libros del activo;
- (f) Para la medición posterior, la NIC 16 sugiere dos tratamientos.

El tratamiento por punto de referencia, el cual establece que los elementos de las Propiedades, Planta y Equipo deben ser contabilizadas a su costo de adquisición menos la depreciación acumulada y el importe de pérdidas por deterioro que hayan sufrido a lo largo de su vida útil.

El tratamiento alternativo permitido establece que los elementos de las Propiedades, Planta y Equipo deben ser

contabilizados a su valor revaluado menos la depreciación acumulada y el importe de pérdida por deterioro;

- (g) Las revaluaciones deben ser realizadas por un Perito cualificado, quien determinará el nuevo valor del elemento, es decir, el valor revaluado que viene dado por el valor razonable del elemento, normalmente el valor de mercado;
- (h) Cuando no exista un valor de mercado porque los elementos de las Propiedades, Planta y Equipo son bienes que raramente se venden, para valorarlos se utilizará el costo de reposición del elemento, debidamente depreciado;
- (i) Si al efectuar una revaluación el valor de mercado es mayor que el valor en libros del elemento, dará como resultado un incremento en el valor en libros de éste y dicho aumento debe acreditarse a la cuenta Superávit de Revaluación, en caso contrario, se reconocerá una Pérdida por Deterioro del Valor;
- (j) La depreciación debe ser reconocida como un gasto en cada período. El método de depreciación a utilizar se debe seleccionar tomando como base los patrones esperados de obtención de beneficios económicos y debe ser aplicado consistentemente de un período a otro. Los métodos sugeridos

por NIC 16 son el de línea recta o el método de saldos decrecientes;

- (k) La depreciación de la línea recta se determina mediante la fórmula siguiente: $\text{Costo} - \text{Valor Residual} / \text{Vida Útil}$ estimada (en años).

Este método es adecuado cuando se espera que haya un uso regular del activo a lo largo de su vida útil estimada.

Según los saldos decrecientes, se calcula la depreciación al doble del índice de la línea recta y éste porcentaje se aplica al valor restante en libros.

NIC 18 INGRESOS

- (a) Las empresas de transporte internacional terrestres de pasajeros deberán reconocer como ingresos toda entrada de recursos distintos de las aportaciones de los propietarios generados por sus actividades ordinarias en el período contable;
- (b) Los ingresos reconocidos por las empresas deben ser generados por el servicio de trasladar a una persona de un país a otro, y deben ser registrados en la contabilidad a medida en que los servicios son prestados;

- (c) Los ingresos percibidos en forma anticipada no podrán ser registrados como ingresos en los estados financieros por no haberse efectuado la prestación del servicio, y se reconocerán como tales a medida se vayan prestando durante el período contable;
- (d) Para considerarse como ingreso por servicios prestados debe cumplir con los requisitos establecidos por la NIC 18, en el párrafo 20.
1. El importe de los ingresos pueda medirse con fiabilidad;
 2. Es probable que la empresa reciba los beneficios económicos derivados de la transacción; y
 3. Los costos ya incurridos en la prestación, así como los que quedan por incurrir hasta completarla, pueden ser medidos con fiabilidad.

NIC 19 BENEFICIOS A EMPLEADOS.

- (a) Se debe entender por beneficios a corto plazo a empleados a todos aquéllos que se cumplen totalmente dentro de 12 meses después del final del período en el que los empleados

prestan el servicio relacionado. Como por ejemplo, los sueldos, salarios y cotizaciones a la Seguridad Social;

(b) Las empresas se ven obligadas a reconocer:

- ✓ Un pasivo
- ✓ Una determinación del gasto

Para lo cual se deben tomar en cuenta los siguientes requerimientos de reconocimiento: cuando los empleados han prestado servicios, reconocer la cantidad sin descuento y después de deducir cualquier cantidad ya pagada.

Las empresas deben aplicar esta obligación a los beneficios a corto plazo a los empleados, que consistan en ausencias retribuidas, participación en ganancias y planes de incentivos;

(c) En cuanto a las ausencias compensadas se puede mencionar por ejemplo, el disfrute de vacaciones y se pueden considerar tres categorías:

- ✓ Acumulativos: reconocimiento de un pasivo
- ✓ Igual al derecho no usado acumulado a la fecha del balance.
- ✓ No - acumulativos: reconocer un gasto cuando ocurra la ausencia.

Las ausencias compensadas acumulativas pueden ser:

- ✓ Revocables: cuando los empleados no tienen derecho a recibir una compensación en efectivo en caso de abandonar la empresa.
- ✓ Irrevocables: cuando los empleados tienen derecho a recibir una compensación en efectivo por las ausencias no disfrutadas en caso de abandonar la empresa.

Se debe reconocer la obligación, aún cuando las obligaciones son revocables;

(d) Con respecto a la participación en ganancias y planes de incentivos, se debe reconocer la obligación si:

- ✓ Tiene una obligación presente (legal o asumida), es decir, que la empresa no tiene otra alternativa realista que hacer frente a los pagos correspondientes.
- ✓ Como resultado de eventos pasados
- ✓ Puede realizar una estimación fiable del valor de tal obligación. Una estimación fiable podrá realizarse cuando:

- (a) El plan incluye una fórmula para determinar el importe de los beneficios.
 - (b) Los importes a pagar se determinan antes de que los estados financieros sean aprobados para su emisión; o
 - (c) La experiencia pasada demuestre que la obligación existe.
- (e) Se debe entender por beneficios post-empleo aquellos que son pagados después de terminado el empleo.
- Un plan de beneficios post-empleo es un acuerdo de beneficio por lo cual una empresa provee beneficios de post-empleo para uno o mas empleados. Entre ellos está, los Planes de Aportaciones Definidas y los Planes de Beneficios Definidos;
- (f) Los planes de aportaciones definidas se caracterizan por:
- ✓ Cantidades fijas pagadas a una entidad separada (un fondo)
 - ✓ Obligación no legal o constructiva para pagar futuras contribuciones
 - ✓ Se debe reconocer la aportación por pagar a un plan de aportaciones definidas cuando el servicio es proporcionado.

Si la contribución ya pagada es mayor que la contribución vencida, reconocer un pago adelantado cuando puede ser recobrado.

✓ Descuento contribuciones vencidas mayores a 12 meses.

(g) Planes de beneficios definidos reconocidos en el balance general:

✓ Pasivo reconocido por plan de beneficios definidos

(=) Valor presente de la obligación por beneficios definidos

(-) valor justo de los activos del plan

(+/-) cualquier ganancia o pérdida actuariales no reconocidas

(-) cualquier costo de servicio pasado no reconocido todavía;

(h) Planes de beneficios definidos reconocidos en el estado de resultados

✓ Reconocimiento como gasto o como ingreso

1. costo de servicio corriente

2. costo de intereses

3. retorno esperado de algunos activos del plan

4. ganancias o pérdidas actuariales

5. costos de servicios pasados

6. efecto de cualquier restricción/liquidación;

(i) Otros beneficios a largo plazo a favor de los empleados, estos comprenden todos aquellos beneficios cuyo pago no sea menor a 12 meses siguientes al cierre en el cual los empleados han prestado sus servicios

- Ausencias remuneradas a largo plazo
- Beneficios por antigüedad
- Beneficios diferidos pagados 12 meses después del período en que se han ganado.

La contabilización es igual que los beneficios de post-empleo, excepto que:

- o Todas las ganancias o pérdidas actuariales son reconocidos inmediatamente;
- o Todos los costos de servicios pasados son reconocidos inmediatamente.

(j) Los beneficios por terminación son beneficios a empleados que resultan de:

- La decisión de la empresa de terminar el contrato antes de la edad normal de retiro;

- La decisión de un empleado en aceptar voluntariamente la terminación de la relación laboral a cambio de tales beneficios.

(k) Se debe reconocer como un pasivo y como un gasto, cuando la empresa está comprometida de forma demostrable a:

- Terminar el contrato antes de la fecha normal de retiro; o
- Pagar beneficios por terminación como resultado de una oferta realizada para incentivar el retiro voluntario de los empleados.

(l) El compromiso es demostrable cuando:

- Tenga un plan formal detallado el cual debe incluir
 - La ubicación, función y número aproximado de empleados cuyos servicios se van a dar por finalizados
 - Los beneficios por terminación para cada clase de empleo o función
 - El momento en el cual será implantado el plan

- Sin que exista posibilidad realista de retirar la oferta.

(m) Los beneficios de compensación en acciones comprenden:

Acciones y otros instrumentos de capital emitidos para los empleados por un precio menor que el valor razonable al que tales instrumentos se emitirían para su compra por terceros;

(n) NIC 19 no especifica requerimiento de reconocimiento y medición para los beneficios de compensación en acciones.

NIC 23 COSTOS POR INTERESES

(a) Se entenderá como costos por intereses a los intereses y cualquier costo incurrido por la empresa derivados de préstamos a corto o largo plazo, sobregiros en cuentas corrientes, diferencias cambiarias por préstamos en el extranjero, entre otros contraídos por la empresa, y que califiquen de acuerdo a los requerimientos de la norma;

(b) La Norma 23 establece dos tratamientos, el tratamiento por punto de referencia y el alternativo permitido. En el primer tratamiento, los costos son contabilizados como gastos en el período en que se ocurran no importando la clase de activos al cual se apliquen; en el segundo tratamiento también se

contabilizan como gastos, excepto si califican para ser capitalizados, los cuales formaran parte del costo de los activos únicamente si éstos generan beneficios futuros y se miden con suficiente fiabilidad;

- (c) La capitalización de los costos por intereses inicia cuando los activos a los cuales están relacionados cualifican para tal procedimiento, ya sea cuando se incurra en gastos, costos y se esté preparando el activo para el uso deseado, como por ejemplo: la adquisición de un préstamo para el mejoramiento de las unidades de transporte para dar un mejor servicio al público;
- (d) La capitalización de los costos por intereses debe ser suspendida cuando se interrumpan las actividades en el período;
- (e) Se debe finalizar la capitalización de los costos por intereses cuando las actividades por las cuales fueron adquiridos los préstamos se completan.

NIC 36 DETERIORO DEL VALOR DE LOS ACTIVOS

- (a) Se debe entender como pérdida por deterioro, la cantidad en

que excede el valor en libros de un activo, a su importe recuperable;

- (b) Se debe evaluar en cada fecha de cierre de balance, si existe algún indicio de deterioro del valor de sus activos;
- (c) Si se detecta algún indicio, la empresa debe estimar el importe recuperable del activo en cuestión.

Entre las circunstancias que se pueden tomar en cuenta para identificar el deterioro de algún activo se puede mencionar: que durante el período, el valor de mercado del activo ha disminuido más de lo que se podría esperar como consecuencia del paso del tiempo o del uso normal, se dispone de evidencia sobre el deterioro físico del activo o evidencia procedente de informes internos que indiquen que el rendimiento económico del activo es o será peor que el esperado;

- (d) Si al estimar el importe recuperable del activo, resulta que éste es menor que el valor en libros, se debe reducir el valor en libros hasta que alcance el importe recuperable y esta reducción es la que constituye una pérdida por deterioro, la cual debe ser reconocida como un gasto;

- (e) Si la pérdida por deterioro corresponde a un activo revaluado, se debe reconocer como un cargo contra el superávit por revaluación. Si el importe de la pérdida por deterioro es mayor que el importe del superávit por revaluación, el excedente se debe reconocer como un gasto;
- (f) La empresa debe evaluar en cada fecha de balance, si existe algún indicio de que la pérdida por deterioro reconocida, ya no existe o ha disminuido. Si la empresa encuentra indicios debe volver a estimar el importe recuperable;
- (g) Si al estimar nuevamente el importe recuperable, resulta que éste es mayor que el valor en libros, se debe proceder a la reversión de la pérdida por deterioro reconocida para el activo en años anteriores. El valor en libros del activo debe ser aumentado hasta que alcance su importe recuperable y este aumento es el que constituye la reversión de la pérdida por deterioro y debe ser reconocida como un ingreso;
- (h) La reversión de una pérdida por deterioro, reconocida en un activo revaluado, aumenta el importe del superávit de revaluación.

NIC 37 PROVISIONES, ACTIVOS CONTINGENTES Y PASIVOS CONTINGENTES

✓ Provisiones

- (a) Se deben contabilizar únicamente como provisiones aquellos pasivos que la empresa considere tener una incertidumbre acerca de su valor o la fecha en que se vence el plazo, y sean de naturaleza contingente según el giro de la empresa;
- (b) Para el reconocimiento de las provisiones se consideran ciertos requisitos como el surgimiento de una obligación presente como resultado de sucesos pasados, obligaciones que hagan incurrir en gastos a la empresa dando como resultado una disminución de recursos, y se tenga un alto grado de fiabilidad del importe de la obligación;
- (c) Como ejemplo de lo anterior se puede mencionar un proceso judicial que enfrente la empresa por un suceso pasado, como el no pagar las cotizaciones de los empleados o los impuestos.

✓ Activos Contingentes

- (a) La empresa no debe reconocer activos contingentes, ya que no se está seguro que la empresa recibirá los beneficios económicos y su cuantía no es segura, y en el caso en que los

ingresos sean reales, se deben reconocer según lo establece la normativa correspondiente;

- (b) No se deben reconocer en los estados financieros, pero sí se tiene que hacer referencia de ellos en las notas la naturaleza de los activos existentes a la fecha del balance.

✓ Pasivos contingentes

- (a) Al igual que en los activos, las empresas no los deben reconocer en los estados financieros, por considerar que las obligaciones no tienen una probabilidad fiable de que ocurran;
- (b) Se describirá a la fecha del balance la naturaleza, efectos financieros, posible fecha de salida de recursos y posibles reembolsos, según lo establece la normativa en las notas a los estados financieros, excepto en caso de que la salida de recursos que incorpore beneficios económicos tenga una probabilidad remota.

NIC 38 ACTIVOS INTANGIBLES

- (a) Las empresas deben reconocer sus activos como intangibles cuando puedan ser identificables, tengan control sobre ellos

y sea probable que reciban en un futuro beneficios económicos, así mismo que su costo se pueda medir con fiabilidad, como por ejemplo los programas informáticos como son el de contabilidad y el de facturación que utiliza;

(b) Se debe medir inicialmente al costo histórico de adquisición;

(c) Pueden presentarse dos casos, uno de ellos es que se adquieran y el segundo que la empresa genere un activo intangible, en dichos casos se reconocerán como gastos en el estado de resultados todos los desembolsos en los que se hayan incurrido, excepto cuando éstos se puedan capitalizar al activo. Al contabilizarlos como gastos, posteriormente no se podrán reconocer como parte del costo del activo intangible;

(d) En tanto que la normativa establece dos métodos de los cuales la administración de la empresa tendrá que determinar cual de ellos es conveniente aplicar en la medición posterior al reconocimiento inicial, los cuales son: (1°) el tratamiento por punto de referencia, en el que los elementos que lo integren se contabilizarán al costo menos la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro

acumuladas, y (2°) el tratamiento alternativo permitido, estableciendo que los elementos se contabilizarán por su valor revaluado, este método no tendría mayor aplicabilidad, ya que debido a los avances tecnológicos, la vida útil de estos es cada vez mas corta, pues son utilizadas por cortos periodos y luego se vuelven obsoletos y es necesario adquirir otro nuevo activo;

- (e) El método de amortización de los software ha utilizar por las empresas de transporte es el de línea recta y la cuota de amortización debe ser cargada como gasto del periodo.

NIC 39 INSTRUMENTOS FINANCIEROS: RECONOCIMIENTO Y MEDICION.

- (a) Las empresas deben registrar los instrumentos financieros que tengan en su poder, los cuales podrán ser activos o pasivos financieros o instrumentos de capital (acciones o títulos de propiedad), excepto cuando existan normas específicas para su tratamiento;
- (b) Se debe reconocer en el balance general ya sea un activo o un pasivo financiero dependiendo del contrato que se haya establecido. Considerando como activo financiero cuando la empresa obtiene beneficios económicos y pasivos financieros

cuando se tengan obligaciones que cumplir, derivadas de un contrato;

- (c) Cuando se reconocen por primera vez los instrumentos financieros, ya sean derechos u obligaciones contraídas por la empresa, se registrarán a su costo, incluyendo todos los costos adicionales que tengan relación con ello;
- (d) Por el contrario, cuando el reconocimiento de un activo se realice con posterioridad, la empresa tiene que considerar que existen cuatro categorías dentro de los tipos de instrumentos los cuales son los préstamos y cuentas por cobrar que la empresa los origina, inversiones que se poseen hasta el vencimiento de éstas, activos financieros disponibles para la venta y los activos financieros negociables;
- (e) En cambio, los pasivos financieros después de su reconocimiento inicial se valorarán por su costo de amortización, exceptuando los que las empresas tienen para ser negociados y los instrumentos derivados con condiciones de pasivos.

3.1.3.2 REQUERIMIENTO DE REVELACIONES.

Tomando en cuenta las Normas Internacionales de Contabilidad aplicables a las empresas de transporte internacional terrestre de pasajeros, se debe revisar cada una de ellas y luego seleccionar los criterios para las revelaciones que establecen y que son aplicables al tipo de transacciones que realizan.

NIC 1 PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

La norma establece que la responsabilidad de la elaboración de los estados financieros es de la administración. Así mismo, que un conjunto completo de estados financieros está conformado por:

- Balance General
- Estado de Resultados
- Estado de Cambios en el Patrimonio
- Estado de Flujo de Efectivo
- Políticas Contables utilizadas y Notas Explicativa.

Como consideraciones generales se pueden tomar en cuenta la presentación razonable, las políticas contables, el principio de

negocio en marcha, la base de acumulación, la uniformidad en la presentación, la importancia relativa y la agrupación de datos.

En general se debe considerar la identificación clara, nombre de la empresa, si pertenece a un empresario particular o a un grupo de empresas, fecha de cierre o período de tiempo cubierto, moneda y nivel de presentación de las cifras (miles, etc.).

A continuación se detallan las estructuras y el contenido que deben tener cada uno de los estados financieros:

1. Balance General

- Distinguirse entre Corriente y No Corriente.
- Clasificar en base al orden de liquidez, en su defecto.
- Partidas (líneas) obligatorias.
- Divulgaciones necesarias en los estados financieros o sus notas (sub clasificación respecto a las partidas y/o información sobre el capital social).

2. Estado de Resultados.

- Incluir partidas de línea en la carátula.

- Presentación de un análisis de gastos basándose en una clasificación de acuerdo a la naturaleza de los gastos o la función dentro de la empresa.
- Método basado en la naturaleza, como por ejemplo salarios, depreciaciones, etc.
- Método basado en la función, como por ejemplo costos por servicios y administración.

3. Estado de Cambios en el Patrimonio Neto

- Componentes separados de los estados financieros.
- Ganancias y pérdidas no reveladas en el Estado de Resultados.
- En el estado o en las notas: operaciones de capital con los propietarios, movimientos de ganancias o pérdidas acumuladas, movimientos de capital y reservas, cambios potenciales.

4. Estado de Flujos de Efectivo

- En la NIC 7 se establecen los requisitos utilizados en la presentación de este documento.

5. Políticas Contables

- Base de medición al preparar los estados financieros

- Políticas específicas para la comprensión de los estados financieros.

6. Notas a los Estados Financieros

- Bases para la preparación de los estados financieros.
- Políticas contables seleccionadas.
- Revelaciones adicionales para la presentación razonable.
- Otras.

Entre otras revelaciones que se deben realizar están:

- Nombre de la empresa.
- Descripción breve de la empresa.
- Domicilio y demás requerimientos legales.

NIC 2 INVENTARIOS

En los Estados Financieros se debe revelar la siguiente información:

- a) Las políticas contables adoptadas para la medición de los inventarios, incluyendo la fórmula de medición de los costos que se haya utilizado;

- b) El valor total en libros de los inventarios (al costo o valor neto realizable), desglosado en los importes parciales según la clasificación que resulte apropiada para la empresa;
- c) Los importes de las reversiones, en las rebajas de valor anteriores para reflejar el valor neto realizable, que se hayan reconocido como ingresos en el período;
- d) Las circunstancias o eventos que han producido las rebajas de valor;
- e) El valor en libros, si existiese, de los inventarios comprometidos como garantía del cumplimiento de deudas.

Los inventarios de un suministrador de servicios pueden ser descritos como servicios en proceso.

NIC 7 ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

- a) Información sobre flujos de efectivo de las actividades de operación;
- b) La empresa debe informar cual de los métodos utiliza en los flujos de efectivo de las operaciones:

1. Método directo, se presentan por separado las principales categorías de cobros y pagos en términos brutos; ó bien

2. Método indirecto, inicia con la ganancia ó pérdida en términos netos, corrigiendo posteriormente la cifra por los efectos de las transacciones no monetarias, por todo tipo de partidas de pago diferido y acumulaciones (ó devengos) que son la causa de cobros y pagos en el pasado ó en el futuro, así como de las partidas de pérdidas ó ganancias asociadas con flujos de efectivo de operaciones clasificadas como de inversión ó financiación;

c) Aconsejando a las empresas presentar los flujos de efectivo utilizando el método directo, el cual es útil para la estimación de los flujos de efectivo.

Procedimiento para el tratamiento del Método Directo:

✓ Tratamiento por punto de referencia:

1) Registros contables

2) Ajustes de venta y costo de venta

Procedimiento para el Método Indirecto:

✓ Tratamiento alternativo permitido:

- 1) Variación en inventarios, cuentas por cobrar y por pagar
 - 2) Cuentas que no son efectivo (depreciación, amortización, etc.)
- d) Así mismo, se debe informar por separado las principales categorías de cobros y pagos provenientes de actividades de inversión y financiación;
- e) Las cifras únicamente se presentarán en términos netos cuando sean:
- 1) Cobros y pagos por cuenta de clientes
 - 2) Cobros y pagos de partidas de alta rotación
- f) Cuando existan transacciones en moneda extranjera se debe convertir al tipo de cambio a la fecha en que se produjeron las transacciones o usarse una media ponderada al cierre de la operación;
- g) Se deberá presentar separadamente y por origen los flujos de efectivo asociados con:
- 1) Partidas extraordinarias
 - 2) Intereses y dividendos
 - 3) Impuestos sobre las ganancias
 - 4) Inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos

5) Adquisiciones y desapropiaciones de subsidiarias y otras unidades de negocio.

h) La empresa debe revelar en sus Estados Financieros, acompañado de un comentario por parte de la gerencia, cualquier importe significativo de sus saldos de efectivo y equivalentes al efectivo que no esté disponible para ser utilizado por ella.

NIC 8 GANANCIA O PÉRDIDA NETA DEL PERÍODO, ERRORES FUNDAMENTALES Y CAMBIOS EN LAS POLÍTICAS CONTABLES

✓ Ganancia o pérdida Neta del período.

Se debe revelar en el cuerpo del estado de resultados lo siguiente:

- a) Ganancias ó pérdidas de las actividades ordinarias, y
- b) Partidas extraordinarias.

✓ Partidas Extraordinarias.

Se revelarán por separado la naturaleza e importe de cada partida extraordinaria, las cuales se pueden presentar en el

cuerpo del estado de resultados o en la notas a los estados financieros.

✓ Cambios en las Estimaciones Contables.

Se deben presentar en el estado de resultados, en la partida utilizada para la estimación.

Se debe revelar la naturaleza e importe significativo de cambios en las estimaciones en el período corriente, o que se produzca posiblemente en períodos futuros, así mismo, si no se pudiera tener una estimación precisa se deberá revelar esa situación.

✓ Errores Fundamentales

Tratamiento por Punto de Referencia

La empresa debe revelar información sobre los extremos siguientes:

- a) La naturaleza del error fundamental;
- b) El importe de la corrección en el período corriente y en los anteriores;
- c) Corrección relativa a períodos anteriores para efectos comparativos; y

- d) Que se ha realizado la corrección, o bien la imposibilidad de hacerlo.

Tratamiento Alternativo Permitido

La empresa debe revelar información acerca de los siguientes extremos:

- a) La naturaleza del error fundamental;
- b) El importe de la corrección reconocida en el período corriente; y
- c) El importe de la corrección incluida en cada período.

✓ Cambios en las Políticas Contables

Como los estados financieros deben presentar información comparativa se deben adoptar las estimaciones contables consistentemente.

Estos cambios se pueden dar en los casos siguientes:

- a) Cambios obligatorios por requisitos de ley;
- b) Establecidos por un organismo regulador;
- c) Mejores revelaciones.

Los cuales pueden aplicarse ya sea Retrospectivamente o Prospectivamente. La primera se refiere a que al aplicar la nueva política a los eventos y transacciones, se hará como si se hubiese utilizado siempre, y la segunda, consiste en realizar una nueva política en los sucesos y transacciones que ocurran después de la fecha del cambio.

NIC 10 HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DE LA FECHA DEL BALANCE.

En relación a los hechos ocurridos después de la fecha del balance la empresa debe revelar quién es el responsable de autorizarlos y la fecha de autorización para su publicación.

Cuando se reciba información de condiciones después de la fecha del balance, la cual existía a la fecha de éste, se debe revelar en las notas a los estados financieros, en la cual ha de revelarse la siguiente información con respecto a cada uno de ellos:

- a) Naturaleza del hecho;
- b) Estimación de sus efectos financieros, o bien revelación sobre la imposibilidad de hacerla.

NIC 12 IMPUESTO A LAS GANANCIAS.

Se deberán revelar por separado en los estados financieros los componentes principales del gasto (ingreso) por el impuesto a las ganancias.

Así mismo, se debe revelar por separado la siguiente información, en la información financiera de la empresa:

- a) El importe total de los impuestos, corrientes o diferidos, relativos a partidas cargadas o acreditadas directamente a las cuentas del patrimonio neto en el periodo;
- b) El gasto (ingreso) por el impuesto, correspondiente a los resultados extraordinarios reconocidos como tales en el periodo;
- c) Una explicación de la relación entre el gasto (ingreso) por el impuesto y la ganancia contable, entre otras que la norma permita.

La empresa debe revelar el importe del activo por impuestos diferidos, y la naturaleza de la evidencia que respaldar su reconocimiento, cuando:

- a) La realización del activo por impuestos diferidos dependa de ganancias futuras, por encima de las ganancias surgidas de la reversión de las diferencias temporarias imponibles actuales; y
- b) La empresa haya experimentado una pérdida, ya sea en el presente periodo o en el precedente, en el país con el que se relaciona el activo por impuestos diferidos.

NIC 16 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO.

En cuanto a la información a revelar en los estados financieros se encuentra la siguiente:

- a) Las bases de medición utilizadas;
- b) Los métodos de depreciación;
- c) Las vidas útiles o porcentajes de depreciación;
- d) El importe en libros bruto y la depreciación acumulada, conjuntamente con las pérdidas por deterioro;
- e) Las conciliaciones de los valores en libros al principio y al final del periodo de las inversiones, variaciones por revaluaciones o devaluaciones, pérdida por deterioro de valor, depreciación entre otras que sean de aplicación

Si las Propiedades, Planta y Equipo son objeto de revaluaciones para su contabilización es necesario:

- a) Bases valorativas para la revaluación;
- b) Fecha efectiva de la revalorización;
- c) Naturaleza de cualquier índice utilizado;
- d) El importe del valor en libros usando el tratamiento por punto de referencia;
- e) El superávit por revaluación, movimiento de la cuenta y cualquier restricción sobre el mismo.

Teniendo siempre en consideración el importe de las Propiedades, Planta y Equipo que se encuentra temporalmente fuera de servicio, el valor bruto de los elementos totalmente depreciados y que se encuentran en uso, el importe de los elementos que se encuentran retirados y mantenidos únicamente para ser desapropiados, y cuando se utilice el tratamiento por punto de referencia por que el valor razonable es significativamente de su valor en libros.

NIC 18 INGRESOS

Una empresa debe revelar en cuanto a los ingresos la siguiente

información:

- a) Las políticas contables relativas a la determinación del ingreso;
- b) Cantidad de cada categoría significativa de ingresos reconocidos en el período por la prestación de servicios, intereses, regalías y dividendos, así como también, los originados por intercambios de bienes y servicios en categorías significativas.

NIC 19 BENEFICIOS A EMPLEADOS

En los beneficios a los empleados a corto plazo, la norma no exige que se presenten revelaciones específicas, aunque existen otras normas que si lo pueden hacer, como por ejemplo la Norma 24, en caso de que la empresa tenga partes relacionadas, y la Norma 1 ya que requiere se informe de los gastos del personal.

Los beneficios Post-Empleo establecen dos clasificaciones de planes los cuales son:

- a) Planes de Aportaciones Definidas

La empresa debe revelar en cada período, información acerca del

importe reconocido como gasto en los planes de aportaciones definidas.

b) Planes de Beneficios Definidos

La empresa debe revelar las políticas contables para reconocimiento de pérdidas o ganancias actuariales, describir el tipo de plan, conciliar los activos y pasivos reconocidos en el balance, los importes de las partidas que se incluyan según el valor razonable de los activos, entre otros más que la Norma establece.

Así mismo, se deben revelar las suposiciones actuariales en términos absolutos, también puede ser revelado conjuntamente la información cuando la empresa tenga más de un plan según los criterios que considere convenientes.

Cuando existan pasivos contingentes estos deben ser revelados. Si en la empresa existen los beneficios a largo plazo a favor de los empleados, la Norma no exige ninguna revelación específica, aunque se puede proporcionar si la Norma 8 lo requiere, como por ejemplo: otros beneficios a favor del personal directivo clave de la empresa.

Si la empresa tiene beneficios de compensación en acciones (u otros instrumentos de capital), se deberá revelar:

- a) La naturaleza y plazo de los planes;
- b) Políticas contables utilizadas;
- c) Importes reconocidos de cada uno de los planes de compensación;
- d) Principio y fin del período, número y plazo de los instrumentos emitidos por los planes;
- e) Número y plazo de instrumentos financieros adquiridos por los planes de compensación, entre otros que se consideren necesarios y la norma los requiera.

Al adoptarse por primera vez esta Norma, se deberá determinar a la fecha de la adopción el pasivo transitorio como:

El valor presente de la obligación en el momento de la adopción

Menos:

El valor razonable de los activos del plan

Menos:

Costos eventuales de servicios pasados que se tienen que reconocer para períodos posteriores.

NIC 23 COSTOS POR INTERESES

Se debe revelar cual de los tratamientos se utiliza en la empresa, los cuales son:

a) Tratamiento por Punto de Referencia

Se debe revelar en los estados financieros información sobre las políticas y métodos contables adoptados para los costos por intereses.

b) Tratamiento Alternativo Permitido

Así mismo, se debe revelar en los estados financieros información acerca de:

- (a) las políticas contables adoptadas;
- (b) el importe de los costos por intereses capitalizados durante el periodo; y
- (c) la tasa de capitalización utilizada para determinar el importe de los costos por intereses susceptibles de capitalización.

NIC 32 INSTRUMENTOS FINANCIEROS: PRESENTACIÓN E INFORMACIÓN A REVELAR.

- ✓ Se deberá revelar información de las operaciones y saldos

de todos los instrumentos financieros, la amplitud, riesgos y propósitos de éstos.

✓ En las políticas de gestión de riesgos financieros, se debe describir sus objetivos, la cobertura para cada transacción prevista.

✓ Instrumentos financieros no reconocidos en el balance, se deberá hacer una revelación en las notas a los estados, los cuales se pueden agrupar según su naturaleza considerando las características, si éstos han sido reconocidos se debe presentar su razonamiento en cuanto a la medición.

✓ Revelar Información Adicional cuando ésta mejore la comprensión de los estados financieros, como por ejemplo el importe en el valor razonable de los activos y pasivos financieros reconocidos como gastos o ingresos en el período, el promedio anual del importe total en libros de los activos y pasivos financieros reconocidos entre otros establecidos en la Norma.

✓ Considerar las revelaciones en cuanto a plazos, a condiciones y políticas contables, el riesgo de las tasas de interés, riesgos de créditos.

✓ Cuando se aplique por primera vez esta norma y no se cuente con información comparativa de períodos anteriores, se puede omitir.

NIC 36 DETERIORO DEL VALOR DE LOS ACTIVOS

✓ La información surgida por el deterioro del valor de los activos debe ser revelada en los estados financieros, tomando en consideración:

- a) Importe de pérdidas por deterioro reconocidas en el estado de resultados en el período, la partida o partidas donde se incluyen los cargos;
- b) Importe de reversiones anteriores reconocidas en el período;
- c) Importe de pérdidas reconocidas en el patrimonio neto en el período;
- d) Importe de reversiones anteriores reconocidas en las cuentas de patrimonio neto en el período.

✓ Cuando las reversiones o pérdidas por deterioro reconocidas en el período sean por activos individuales o por la generación de efectivo, y su cuantía sea significativa se deberá revelar:

- a) Los sucesos y circunstancias del surgimiento de éste;
- b) El importe;
- c) Naturaleza del activo y el segmento respectivo cuando sean activos individuales;
- d) Otros que establece la norma.

✓ Revelar las principales clases de efectivo afectado, sucesos y circunstancias del reconocimiento si las pérdidas por deterioro reconocidas o revertidas son de importancia significativa.

✓ Cuando por la aplicación por primera vez de la Norma en la empresa de cómo resultado pérdidas por deterioro (o las reversiones de las mismas), se deben reconocer en el estado de resultados, salvo cuando éste sea contabilizado por su valor revaluado, en dicho caso la pérdida será tomada como una disminución en el superávit y las reversiones como incrementos en el mismo.

NIC 37 PROVISIONES, ACTIVOS CONTINGENTES Y PASIVOS CONTINGENTES.

✓ Cuando existan provisiones se deberá informar el importe en libros al inicio y fin del período, dotaciones e incrementos, importes utilizados, importe no utilizados liquidados o revertidos y el aumento de saldos y eventuales cambios, todo esto ocurrido en el período y por cada tipo.

✓ Describir la naturaleza de la obligación contraída, incertidumbres del importe o salida de recursos, importes por desembolsos, cuantía de los activos reconocidos para tales inversiones.

✓ Cuando el ingreso de beneficios económicos es probable se debe incluir en las notas una explicación breve de la naturaleza de los activos contingentes a la fecha del balance, una estimación de los efectos medidos bajo lo requerido en la Norma.

NIC 38 ACTIVOS INTANGIBLES

✓ Revelar para cada tipo de activo intangible y haciendo diferencia entre los activos generados internamente y los demás, tanto la vida útil y porcentajes de amortización, los métodos,

importe en libros bruto y la amortización acumulada al inicio y fin del período, rubrica(s) del estado de resultados, así como una conciliación al inicio y fin del período, en los estados financieros. No es necesario presentar información comparativa.

✓ El deterioro de valor, la naturaleza y efectos de cambios en las estimaciones contables que tengan un efecto importante en el período corriente o se esperen consecuencias futuras.

✓ En los valores revaluados según el método alternativo permitido, se revelará información por clase de activos: la fecha de la revaluación, el importe en libros en caso de utilizarse el otro método; y los saldos de superávit de revaluación.

✓ Cuando se adopte por primera vez esta Norma, se deberá revelar las disposiciones transitorias adoptadas, cuando se permita la elección entre tratamientos alternativos.

3.1.4 DIFERENCIAS ENTRE LA SITUACIÓN CONTABLE Y DE REVELACIONES ACTUAL, CON LOS REQUERIMIENTOS DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA.

En este apartado, se realizarán las comparaciones del catálogo de cuentas, las valuaciones y las revelaciones que se aplican actualmente en las empresas del sector y las requeridas por las Normas Internacionales de Información Financiera.

a) CAMBIOS EN EL CATÁLOGO DE CUENTAS.

Para identificar los cambios en la clasificación de las cuentas, se debe realizar una comparación entre el catalogo de cuenta utilizado por la empresa actualmente y las cuentas requeridas por las Normas Internacionales de Información Financiera, y preparar el catalogo de cuentas en base a NIC, de acuerdo al tipo de transacciones realizadas por la empresa. (VER ANEXO III)

Dentro de las principales diferencias se encuentra en la definición de activos y pasivos en corrientes y no corrientes, como se muestra a continuación:

✓ Activo, elemento básico dentro del cual se agrupan todos los bienes económicos propiedad de la empresa:

- Corriente: en esta clasificación se agruparán el efectivo y equivalentes en un período no mayor de un año o ciclo contable
- No Corriente: esta clasificación agrupará el activo cuyo propósito en la empresa no sea convertirlos al efectivo en un período menor de un año, o bien, estén destinados al uso de la misma con el fin de realizar sus propias actividades.

✓ Pasivo, elemento básico dentro del cual se agrupan todas las obligaciones y/o compromisos adquiridos por la empresa:

- Corriente: esta clasificación agrupará las obligaciones de la empresa para ser canceladas en un período no mayor de un año.
- No Corriente: esta clasificación agrupará las obligaciones de la empresa a pagar en un plazo mayor de un año.

b) CAMBIOS EN LA VALUACIÓN DE LAS CUENTAS.

Para identificar los cambios en la valuación de las cuentas, se deben revisar los métodos de medición utilizados comúnmente en las empresas del sector, revisando posteriormente las NIC'S para determinar los métodos de medición establecidos por dicha normativa. Una vez efectuada la comparación, se deben seleccionar los métodos de medición en base a éstas de acuerdo a la actividad económica de la empresa.

A continuación se describen las cuentas que se aplican y las que requieren las NIIF.

NORMATIVA APLICADA ACTUALMENTE EN LA EMPRESA Vrs.

NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD:

- EFECTIVO E INVERSIONES TEMPORALES.

El efectivo se valúa a su valor nominal. El valor representado en moneda extranjera, se valuará según la cotización a la fecha de los estados financieros.

Las inversiones temporales se valúan de dos formas: Las inversiones en valores negociables a su valor neto de realización y las inversiones en otros instrumentos, a su costo de adquisición más el rendimiento devengado, o a su valor neto estimado de realización, el menor.

En caso de realizar inversiones en monedas extranjeras, se deben convertir al tipo de cambio legal establecido, el cual no debe exceder del valor neto realizable, incluidos todos los gastos incurridos.

- EFECTIVO Y EQUIVALENTES (IASC)

El efectivo se valúa al valor nominal.

Los activos de este tipo tienen un costo o valor que pueda ser medido con fiabilidad. Su uso no es restringido.

En cuanto a las inversiones temporales son consideradas como equivalentes del efectivo, y se valúan al método del costo.

- CUENTAS POR COBRAR

Las cuentas por cobrar se calculan al valor pactado, el cual

puede modificarse razonablemente, reflejando lo que realmente se espera recibir en efectivo, créditos o servicios.

Se pueden utilizar estudios o experiencias anteriores para hacer los cálculos de los saldos considerados como irrecuperables.

Las transacciones en moneda extranjera se valúan al tipo de cambio vigente a la fecha de los estados financieros.

- CLIENTES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR (IASC)

Se valúan al valor pactado en la transacción.

Generalmente se dan por la entrega de bienes o servicios pendientes de pago y su recuperación es a corto plazo.

No obstante se debe considerar un cierto grado de incobrabilidad de los saldos pendientes, reconociendo de esa forma un gasto, que es la reducción en las ganancias esperadas.

- INVENTARIOS

Actualmente las empresas del sector no llevan inventarios, todas

las compras de repuestos que se realizan se cargan a gastos, ya que no cuentan con un stock de materiales.

- INVENTARIOS (IASC)

Los inventarios deben ser medidos al costo o al valor neto realizable, según cual sea menor.

Valor neto realizable es el precio estimado de venta de un activo en el curso normal de la operación, menos los costos estimados para terminar su producción y los necesarios para llevar a cabo la venta.

Se cuenta con dos tratamientos:

- 1) Tratamiento por Punto de Referencia: El costo de los inventarios debe ser determinado usando las fórmulas de Primeras Entradas Primeras Salidas (PEPS) o Costo Promedio Ponderado;
- 2) Tratamiento Alternativo Permitido: El costo de los inventarios, debe ser determinado usando la fórmula de Últimas Entradas Primeras Salidas (UEPS), el cual ya no es utilizado.

En el caso de las empresas que se dedican a la prestación de servicios, los costos de los inventarios incluyen la mano de obra entre otros costos que se pueden incorporar al valor del servicio ofrecido como por ejemplo el personal de supervisión, entre otros costos indirectos.

- GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO.

Se valúan al Costo Histórico.

Se aplican a resultados en el período durante el cual se consumen los bienes, se devengan los servicios o se obtienen los beneficios del pago hecho por anticipado.

Cuando se determine que han perdido su utilidad, el importe no aplicado deberá cargarse a los resultados del período en que esto suceda.

- GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO (IASC)

Se valúan al valor de transacción.

Los beneficios que se obtienen al pagar anticipadamente consisten en la recepción de bienes o servicios.

- BIENES DEPRECIABLES O NO DEPRECIABLES.

Los bienes depreciables o no depreciables se valúan a su costo histórico u otra suma que constituya su costo histórico.

Entre las reglas de valuación se encuentran:

- 1) Principio de Valor Histórico Original;
- 2) Concepto de Costo o su Equivalente.

Las adaptaciones o mejoras aumentan el valor de los mismos.

- PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (IASC)

Inicialmente se valúan al costo de adquisición o construcción, incluyendo todos los costos y gastos.

Las mejoras en propiedades, planta y equipo se suman al valor en libro cuando es probable que se generen beneficios económicos futuros en exceso de los ya obtenidos.

Además, se puede hacer uso de los tratamientos establecidos, los cuales plantean que posterior a la medición inicial se pueden realizar como se indica a continuación:

- a) Utilizando el tratamiento por punto de referencia: posterior al reconocimiento inicial todos los elementos se contabilizan al costo de adquisición menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de cualquier pérdida por deterioro del valor que hayan en su vida útil; o
- b) El tratamiento alternativo permitido: estableciendo que con posterioridad al reconocimiento inicial todo elemento se contabiliza a su valor revaluado menos la depreciación acumulada practicada posteriormente y el importe acumulado de pérdidas por deterioro sufrido.

- INTANGIBLES

Los intangibles se valuarán al costo de adquisición, incluyendo los gastos relacionados con la adquisición o desarrollo, pagados en efectivo o su equivalente o en base a la estimación razonable cuando se consideren realizadas al contabilizarse.

Cuando la adquisición se realice por medio de donaciones, adjudicaciones u otra forma, se valuaran al valor razonable.

Se pueden capitalizar únicamente al ser comprados o adquiridos en cualquier otra forma, las apreciaciones no se deben incluir en el balance general.

- INTANGIBLES (IASC)

La medición inicial se realiza por su costo histórico de adquisición, posteriormente, se contabiliza por el costo menos la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro del valor acumuladas.

Las amortizaciones se realizan sistemáticamente sobre la vida útil, por lo general se calculan veinte años, utilizando el método de la línea recta.

- IMPUESTOS

Se pueden utilizar dos métodos:

- 1) Método diferido: las diferencias temporales se difieren y asignan a los períodos futuros revirtiéndose las diferencias temporales, considerando que los saldos del impuesto diferido en el balance no representan derechos ni obligaciones;

2) Método pasivo: enfatiza el balance general, se deberá añadir el término por pagar y/o por cobrar al título de la cuenta diferida.

- IMPUESTOS A LAS GANANCIAS (IASC)

Se deben hacer cálculos previsionales reflejando el importe a pagar por utilidades del período, así como también, por diferencias entre las reglas contables y las tributarias, que requieran de ajustes (cálculo de la utilidad).

Las pérdidas fiscales recuperadas, mediante su aplicación a ejercicios anteriores, se incluyen en utilidad neta del periodo, ya que en ese momento se produce el "ahorro de impuesto".

Se tratan por método del diferimiento o método del pasivo.

✓ Método del Diferimiento: diferir diferencias temporales y asignarlas a periodos futuros, en los cuales se revertirán esas diferencias. Las tasas a utilizar son las mismas que se aplicaron al calcular las diferencias temporales.

✓ Método del Pasivo: registro de diferencia temporal, ya sea como pasivos por pagar en el futuro o como activos que representan pagos anticipados de impuestos. Los ajustes deben prepararse según las tasas de impuesto vigentes a la fecha de dicho ajuste.

- PROVEEDORES

Se valúan al costo de adquisición.

En este tipo de cuentas al valor se le deducen los descuentos comerciales, excluyendo los que se otorguen por pronto pago, salvo si es política de la empresa emplearla uniformemente.

- PROVEEDORES (IASC)

Las cantidades adeudadas se valúan al costo o valor de transacción, incluyendo los costos en que se incurra como intereses por bienes o servicios recibidos.

Se puede dar el caso de que en una transacción se intercambie con bienes o servicios en lugar de efectivo, si no se puede medir confiablemente el valor de los bienes o servicios

recibidos, los ingresos relacionados se medirán según el valor razonable de los bienes o servicios entregados.

- OBLIGACIONES CONTRACTUALES O IMPOSITIVAS

Son por lo general resultados de operaciones por servicios o beneficios devengados a la fecha del balance o por impuestos aplicables al período terminado en esa fecha, en los casos en que no se puedan determinar los costos se hará por medio de estimaciones, por ejemplo: garantías, vacaciones, salarios, cuotas patronales entre otras.

- CUENTAS POR PAGAR

Se valúa con el importe recibido en efectivo o utilizado.

El efectivo que aún no haya sido recibido por la empresa, como en el caso de las porciones de los préstamos bancarios que aún no se han dispuesto de ellas, no se debe reflejar en el balance como pasivo o como cuenta por cobrar.

Al realizarse compras al crédito se debe registrar tanto los activos como los pasivos al valor de adquisición.

- CUENTAS POR PAGAR (IASC)

Se valúan al valor de adquisición, ya sea por bienes y/o servicios suministrados o recibidos por la empresa, pudiéndose dar la situación de que hayan sido facturadas o no por el proveedor.

En estas cuentas se deben incluir las obligaciones con los empleados como lo son el pago de vacaciones por ejemplo.

- CAPITAL CONTABLE

Todos los valores se deben expresar en unidades monetarias a la fecha del balance.

El Capital Social es la suma del valor nominal de las acciones suscritas y pagadas; en caso de que no sean pagadas totalmente las acciones, será la diferencia entre lo pagado y el importe pendiente el cual se debe considerar como Capital Suscrito no Pagado.

El Capital Contribuido lo forman las donaciones entre otras, representados a su valor de mercado al momento de su recepción.

- CAPITAL (IASC)

Es el dinero invertido, convirtiéndose en sinónimo de activos netos o patrimonio neto de la empresa.

Dependiendo de la de empresa el mantenimiento de capital puede ser medido en:

- a) unidades monetarias nominales o en unidades de poder adquisitivo constante (Capital Financiero);
- b) capacidad productiva física (Capital Físico).

Se consideran rendimientos de capital a las ganancias cuando las entradas de activos exceden las cantidades necesarias de mantenimiento de capital, por el contrario cuando los gastos superan los ingresos el importe residual, es una pérdida.

- CONTINGENCIAS Y COMPROMISOS

Las contingencias se calculan estimando de forma razonable y monetaria para cumplir con los estados financieros, o con notas a los estados si las estimaciones no se pueden hacer confiablemente.

Las contingencias pueden ser:

- 1) Repetitivas, cuantificadas basándose en experiencias pasadas como porcentajes de pérdida por cuentas incobrables, jubilaciones, impuesto sobre la renta, garantías por documentos por cobrar; o
- 2) De Carácter Aislado, se pueden calcular de forma razonable, basándose en elementos de juicio, opiniones o estimaciones por ejemplo litigios anteriores de la empresa, reclamo de impuestos entre otros.

No se debe crear incrementos o disminuciones con cargo o créditos a los resultados reservas para fines indeterminados y/o no cuantificables en forma razonable por que de esa manera las utilidades pasarían de un período a otro violando los principios de realización y período contable.

- CONTINGENCIAS (IASC)

Las contingencias son los activos y pasivos que aún no han sido reconocidos por la empresa en sus estados financieros, ya que se considera que existen cuando ocurran o no, uno o más sucesos futuros inciertos que no son controlados por la empresa. Bajo

este contexto las provisiones por su naturaleza son consideradas contingencias.

Las contingencias se clasifican como activos y pasivos considerados así por las siguientes situaciones:

1) Pasivos Contingentes, son las posibles obligaciones que surgen a consecuencia de sucesos pasados que tenga como consecuencia la salida de recursos que incorpore beneficios económicos para pagar, los cuales se confirmarán con su ocurrencia; al igual que las obligaciones presentes que no han sido reconocidas en los estados financieros debido a que no dan como resultado el desprendimiento de cualquier bien de la empresa a cambio de éste o en su caso no sea fiable comprobar su valor;

2) Activos Contingentes, son los posibles activos que surjan como consecuencia de sucesos pasados y su existencia es confirmada si éstos ocurren o no, por una o más situaciones inciertas en el futuro que no sean controladas por la empresa.

- DEPRECIACIÓN

Las depreciaciones de acuerdo al tipo de bienes se realizan de

la siguiente manera:

- a) El importe depreciable se establece bajo el costo histórico o de revaluación, establecidos bajo una base sistemática y racional entre los diferentes períodos aplicando los métodos de la línea recta, saldos decrecientes, entre otros métodos que sean aplicados según la actividad de la empresa, por ejemplo en mobiliario y equipo;
- b) Es deducible de la renta obtenida el costo de adquisición o de fabricación según lo establece la ley de impuesto sobre la renta, en concepto de depreciación.

- DEPRECIACIÓN (IASC)

De acuerdo al tipo de bienes se realizan las depreciaciones:

- a) La base depreciable debe ser distribuida de manera sistemática basándose en la vida útil;
- b) El método debe reflejar el patrón de consumo y los beneficios incorporados en el activo;
- c) El importe por depreciación se debe reconocer como gasto, excepto cuando se incorpore como componente de otro activo.

Se debe considerar: capacidad o rendimiento físico del bien, deterioro natural esperado, obsolescencia técnica y las limitaciones legales para su uso.

- AMORTIZACIÓN

Se amortiza aplicando el método de la línea recta.

En los Activos Intangibles, eventualmente a cualquier fecha determinada desaparecen y sus costos deben ser amortizados mediante cargos sistemáticos a resultados durante los períodos que se estiman son beneficiados, estimando los factores involucrados como por ejemplo disposiciones legales o contractuales, renovación o extensión de la vida útil, entre otros.

Dependiendo del tipo de intangibles el cálculo de la amortización se hará sobre la base de la vida estimada, el cual no se dará de baja en el período de adquisición ni excederse de cuarenta años.

- AMORTIZACION (IASC)

Se realiza una distribución sistemática del importe depreciable

de un activo intangible entre los años de su vida útil estimada.

Se deben revisar tanto el método de amortización como el período.

c) CAMBIOS EN LAS REVELACIONES.

Para identificar los cambios en las revelaciones se debe efectuar una comparación entre la forma de presentación y revelación que realizan actualmente las empresas del sector y las revelaciones propuestas por NIC'S y de esta forma seleccionar las revelaciones aplicables, de acuerdo al tipo de transacciones de la empresa.

REVELACIONES DE ACUERDO CON LA NORMATIVA APLICABLE ACTUALMENTE EN LA EMPRESA Vrs. NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD.

❖ EFECTIVO E INVERSIONES TEMPORALES

En cuanto a las revelaciones del efectivo:

- Debe revelarse en las notas a los estados financieros cuando la disponibilidad del efectivo y sus equivalentes se considere restringida, los cuales se deberán mostrar en el activo circulante o no circulante, o en amortizaciones de pasivos a largo plazo, se presentan fuera del activo circulante;
- El monto del efectivo y equivalentes en moneda extranjera, el tipo de moneda, la conversión y el equivalente en moneda nacional;
- Cambios grandes en los precios de los activos o en las tasas de las monedas extranjeras;
- Políticas de valuación, efecto de hechos posteriores que modifiquen sustancialmente la valuación entre la fecha de los estados financieros y la fecha en que son emitidos.

En cuanto a las inversiones temporales:

- Revelar la política de valuación;
- Cuando haya una disminución en el valor de las inversiones temporales, cargar el deterioro a los resultados en el período en que ocurra.

❖ EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES (IASC)

Se debe revelar lo siguiente:

- Método de valuación del efectivo y sus equivalentes;
- Revelar el efectivo y el equivalente al efectivo, y conciliarse los saldos al inicio y al final del período en el Balance General;
- Cualquier importe de efectivo que no esté disponible para ser utilizado por la empresa, por alguna restricción de tipo legal;
- Las operaciones de inversión o de financiamiento, que no han supuesto el uso de efectivo o equivalentes, se deben incluir en el Estado de Flujo de Efectivo;
- Naturaleza del cambio en la clasificación, si aplica;
- Quedarán excluidos de los equivalentes de efectivo, las participaciones en el capital de otras empresas, con excepción de las acciones preferidas adquiridas próximas al vencimiento, siempre que tengan una fecha determinada de reembolso.

❖ CUENTAS POR COBRAR

- Revelar la política de valuación utilizada;
- Actualizaciones del tipo de cambio de las cuentas por cobrar en moneda extranjera al momento del balance general.

❖ CLIENTES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR (IASC)

- Revelar la política contable que se utiliza;
- Fecha de vencimiento;
- Porcentaje de saldos incobrables;
- Probabilidad de no obtener beneficios económicos futuros;
- Ganancia o pérdida neta del período por clientes fallidos.

❖ INVENTARIOS

Las empresas actualmente no llevan un stock de inventarios.

❖ INVENTARIOS (IASC)

Entre la información a revelar se encuentran:

- Las políticas contables y las fórmulas para la medición de los costos;

- Valor en libros de los inventarios con clasificación por servicios;
- Importe en libros de los inventarios valuados al valor neto realizable (VNR);
- Importe de ajustes para reflejar el VNR;
- Circunstancias que causaron los ajustes;
- El menor valor entre el costo de Reposición a la fecha de cierre y el Valor Neto Realizable;
- Hechos ocurridos después de la fecha del balance.

❖ GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO.

Se debe revelar cuando los beneficios futuros son superiores al ejercicio económico, la porción correspondiente se mostrará en el activo no circulante o revelarse el importe que se espera no se recibirá o no se consumiere en un año, si su totalidad se incluye en el activo circulante.

❖ GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO (IASC)

- Revelar la política utilizada en la empresa;
- Cambios que se realicen en la política;

- Ganancias o pérdidas surgidas por cambios de precios en el mercado.

❖ MOBILIARIO Y EQUIPO

- Revelar el método de valuación;
- Cambios en el método de valuación

❖ PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (IASC)

Se debe revelar:

- Método de depreciación y bases de medición;
- Importe en libros bruto y depreciación acumulada y pérdidas por deterioro;
- Conciliación de los valores en libros al principio y al final del período;
- Ganancia o pérdida neta del período en base a la vida útil;
- Pérdidas por deterioro del valor y depreciación;
- Revaluaciones, tanto los aumentos o disminuciones;
- Los tratamientos utilizados (por punto de referencia o alternativo permitido).

❖ INTANGIBLES

- Revelar el método de valuación de los activos intangibles;
- Cambios en los métodos de valuación;
- Método de amortización será la línea recta, en caso de considerar otro, justificar el cambio;
- En caso de considerar que el activo intangible tendrá una vida útil superior a los cuarenta años, justificarlo.

❖ INTANGIBLES (IASC)

- Revelar el método y período de valuación utilizado por cada tipo de intangible, así como los cambios a los que sea sometido;
- Importe bruto en libros y amortización acumulada;
- Cambios en los métodos de valuación;
- Las revaluaciones;
- Clases de intangibles que posee la empresa;
- Deterioro del valor de los activos;
- Valor residual;
- Investigaciones y desarrollos;

- Los saldos del aumento de revalorizaciones, al principio y al final del ejercicio, así como la distribución de dichos saldos a los accionistas.

❖ IMPUESTOS

Cuando se hayan reconocido derechos u obligaciones por impuestos diferidos se realizarán las siguientes revelaciones:

- Importe de pasivos por impuestos diferidos para las diferencias temporales imponibles;
- Importe de activos por impuestos diferidos para las diferencias temporales deducibles , pérdidas y créditos trasladables al futuro;
- Estimación de realización en duda, cuenta de valuación, reconocida para activos por impuesto diferido;
- Gasto de impuesto o beneficio corriente, también cuando éstos sean diferidos;
- Gastos por beneficios impositivos: a) directamente al capital pagado, b) para reducir la plusvalía mercantil u otro activo intangible no corriente de una empresa adquirida;

- Ajustes a pasivos o activos diferidos;
- Revelarse por separado las partidas importantes incluidas en otros pasivos (los impuestos diferidos y los ingresos diferidos).

❖ IMPUESTOS A LAS GANANCIAS (IASC)

- Se deben revelar por separado los componentes principales del gasto (ingreso) por el impuesto sobre las ganancias, en los estados financieros;
- El importe total de los impuestos corrientes o diferidos relativos a partidas cargadas o acreditadas directamente a las cuentas del patrimonio neto en el período;
- Gastos (ingresos) por impuestos, por resultados extraordinarios reconocidos en el período;
- Relación entre el gasto (ingreso) por el impuesto y la ganancia contable;
- El importe del activo por impuestos diferidos, la naturaleza de la evidencia del mismo, cuando dependa de ganancias futuras o pérdidas en el período o en el precedente;

- Importe total de los impuestos corrientes o diferidos, correspondiente a partidas cargadas o abonadas directamente contra el patrimonio.

❖ DEPRECIACIONES

En cuanto a las depreciaciones se pueden mencionar las siguientes revelaciones:

- Justificación del cambio del método de depreciación;
- Se puede deducir de la renta obtenida el costo de adquisición o fabricación.

❖ DEPRECIACIONES (IASC)

La información a revelar de los diferentes bienes de la empresa son:

- El método de depreciación utilizado, el cual debe ser revisado periódicamente;
- Cambio en el método de depreciación por cambios significativos en el patrón;
- Valor en libros al principio y al final del período;
- Tiempo de vida útil;

- Valor residual.

❖ AMORTIZACIONES

- Se debe revelar el método de amortización utilizado (línea recta);
- En caso de considerar otro método para amortizar se debe demostrar;
- Si se cambian las estimaciones, el costo no amortizado se debe distribuir entre el número de períodos restantes de la vida útil revisada, sin excederse de cuarenta años.

❖ AMORTIZACIONES (IASB)

- Revelar el método de amortización utilizado;
- Cambios en los métodos de valuación de las amortizaciones;
- Las revaluaciones y los cambios que sufran los activos al hacerlo.

❖ PROVEEDORES

- Revelar las políticas que aplica la empresa;
- Justificación de cambios en las políticas contables.

❖ PROVEEDORES (IASC)

- Revelar la política aplicada en la empresa;
- Cambios en las políticas contables justificándolo;
- Revelar si por alguna situación se han realizado pagos o intercambio de bienes o servicios con pagos diferentes al efectivo y sus equivalentes, cuando no se contemple esta situación en las políticas de la empresa.

❖ CUENTAS POR PAGAR

Se deben revelar el monto y la naturaleza de la cuenta en los siguientes casos:

- a) Cuando las adiciones que se realicen a los activos sea importante;
- b) Por aumento excesivo del monto de los servicios o bienes contratados, en el ritmo normal de las operaciones de la empresa;
- c) En caso de existir bajas considerables en los precios de los bienes en el mercado, los cuales hayan sido contratados a futuro, se deberá reconocer la pérdida si la adquisición es firme.

❖ CUENTAS POR PAGAR (IASC)

- Se deben revelar las políticas contables para la aplicación de éstas cuentas pendientes de pago;
- Cambios en la política contable y justificación del mismo;
- Fechas de vencimiento;
- Contingencias que afecten en el período.

❖ ACCIONES (IASC)

- Revelar la política aplicada por la empresa;
- Los dividendos propuestos o declarados después de la fecha del balance, no deben reconocerse como pasivos a la fecha del balance;
- Pago proporcional al Fisco por dividendos pagados a los accionistas de la empresa, a nombre de ellos;
- Por cada tipo de acciones:
 - a) número de acciones autorizadas para la emisión;
 - b) las emitidas y pagadas totalmente, también las que aún no han sido pagadas totalmente;
 - c) valor nominal de las acciones;

- d) conciliación de las acciones al inicio y al final del período de las acciones;
- e) derechos, preferencias y restricciones, incluyendo la percepción de dividendos y reembolsos de capital;
- f) acciones reservadas para la emisión de acciones futuras.

❖ CAPITAL

- Revelar el capital ganado y el capital contribuido en caso de existir;
- Ganancias o pérdidas de capital;
- Capital social mínimo y monto máximo autorizado, en caso de sociedades de capital variable y sus montos actualizados.

❖ CAPITAL (IASB)

- Se debe revelar la ganancia o pérdida de capital;
- El concepto de capital que utilice la empresa:
Capital Financiero, definido en término de unidades monetarias nominales;

- El capital en acciones y las reservas, mostrando por separado las aportaciones de capital, primas de emisión y reservas.

❖ CONTINGENCIAS

- Se deben revelar la naturaleza y sus estimaciones, en caso de no poder realizarse, se debe describir de forma general que consiste cualitativamente la contingencia y del porque su existencia;
- Si las contingencias que se den a causa de la normal actividad de la empresa no implican mayores salidas de recursos, se podrá divulgar en los estados financieros y/o sus notas, la naturaleza y el total de la contingencia.

❖ CONTINGENCIAS (IASC)

En cuanto a las revelaciones que se deben realizar en las contingencias se tienen las siguientes:

- 1) En los pasivos contingentes por cada tipo de provisión se debe informar acerca de:
 - a) El importe en libros al inicio y fin del período;

- b) Dotaciones del período, incluyendo incrementos en las provisiones que existan;
- c) Importes utilizados en el período (cargados o aplicados contra la provisión);
- d) Importe no utilizados, liquidados o revisados en el período;
- e) Aumentos eventuales en la tasa de descuento durante el período.

Por cada tipo de provisión:

- a) Descripción breve de la naturaleza de la obligación y calendario de las salidas de beneficios relacionados;
- b) Incertidumbres del importe o calendario de salidas de recursos por provisiones;
- c) Importe de reembolsos eventuales, informar la cuantía de los activos reconocidos para tal situación.

Cuando la salida de recursos sea remota para cada tipo de pasivo contingente se debe describir la naturaleza y:

- a) Medición de los efectos financieros;

b) Incertidumbre del importe o calendario de salidas de recursos;

c) Eventuales reembolsos.

2) En los activos contingentes se debe revelar en caso que la entrada de beneficios económicos sea probable, la naturaleza de éstos a la fecha del balance, con la estimación financiera cuando sea posible utilizando los parámetros establecidos.

❖ PATRIMONIO NETO

- Revelar la política contable aplicada;
- Los aumentos como las disminuciones del patrimonio, así como sus justificaciones o causas de ello.

❖ PATRIMONIO NETO (IASB)

- Revelar la política de medición aplicada;
- Fondos aportados por los accionistas, ganancias pendientes de distribución y reservas;
- Reservas de tipo legal o fiscal;
- Superávit o déficit por revaluaciones;

- Impuesto sobre las ganancias atribuibles al patrimonio neto si tienen una relación directa con las cuentas del patrimonio neto, ya sea en el período o en otro diferente;
- Incrementos del valor en libros de un activo;
- Efecto de los cambios en las Políticas Contables y en la corrección de errores fundamentales, según lo requerido por el tratamiento por punto de referencia de la NIC 8.

3.2 APLICACIÓN DE LA NORMA INTERNACIONAL DE INFORMACIÓN FINANCIERA N° 1, ADOPCION POR PRIMERA VEZ DE LAS NIIF.

PASOS DE LA APLICACIÓN DE LA NIIF 1.

3.2.1 IDENTIFICAR LAS FECHAS CLAVES Y LOS PRIMEROS ESTADOS FINANCIEROS.

En este apartado se detallan las fechas claves, fechas de transición y las fechas en que los primeros estados financieros

deben ser presentados, según el Consejo de Vigilancia de la Profesión de la Contaduría Pública y Auditoría.

Con la vigencia en El Salvador de la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera a partir del año 2004, el Consejo de Vigilancia desde 1999 ha establecido fechas para que la transición se realice de una manera adecuada y efectiva en todas las empresas e instituciones que están obligadas a aplicar estas normas internacionales.

Se entiende por primera aplicación de la normativa internacional, siempre que dichos estados financieros de acuerdo a NIIF no se hayan distribuido a propietarios, accionistas o terceros (inversionistas o acreedores). Pero, si el año anterior por algún motivo se entregó un conjunto de estados financieros preparados de acuerdo con las NIIF a algún tercero, se considerará que ya presenta estados financieros de acuerdo a éstas, por tanto la "NIIF 1" no aplica.

En cambio, si declaró que aplicaba una parte, pero no la totalidad de las NIIF o que incluía en sus estados financieros

anteriores preparados con PCGA una conciliación de determinadas cifras calculadas de acuerdo con ellas, en tal caso se puede hablar de "primera aplicación de las NIIF" por parte de la empresa.

A consecuencia de eso, el Consejo de Vigilancia estableció un plan escalonado en el cual se obliga a las empresas que estén dentro de la clasificación de la Comisión Nacional para la Micro y Pequeña Empresa (CONAMIPE), a presentar sus primeros Estados Financieros en el ejercicio contable que inicia el 1 de enero de 2006, dándole un período de 36 meses a partir del 1 de enero de 2004 para adoptar la Normativa Contable Internacional.¹⁰

Siendo así que la fecha de presentación de los primeros estados financieros con arreglo a la normativa internacional es el 31 de diciembre de 2006, y su fecha de transición cuando apliquen la normativa, será el 1 de enero de 2005.

¹⁰ La Prensa Gráfica, 15 de Diciembre de 2003.

3.2.2 IDENTIFICAR LAS DIFERENCIAS ENTRE LAS POLÍTICAS CONTABLES APLICADAS BAJO LA NORMATIVA CONTABLE VIGENTE Y LAS QUE REQUIERE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA Y SELECCIONAR LAS POLÍTICAS CONTABLES BAJO NIIF.

En base a las comparaciones efectuadas en las secciones anteriores, se debe determinar los cambios en las políticas contables, es decir, elegir entre el método por punto de referencia o el alternativo permitido que establecen las NIC'S.

También se deben tomar en cuenta las nuevas revelaciones como consecuencia de la adopción de la normativa contable internacional.

Las Políticas contables son los principios, bases, métodos, convenciones, reglas y procedimientos adoptados por la empresa en la preparación y presentación de los estados financieros.

La gerencia de la empresa deberá definir las políticas contables por aplicar tomando de base la normativa internacional y sus respectivas interpretaciones; las normas permiten en algunas circunstancias adoptar por una u otra alternativa, en caso de ausencia de normas específicas, la administración usará su criterio para adoptar un principio o una política que suministre información útil considerando:

- a) Los requisitos y guías establecidas para temas similares o relacionados;
- b) Las definiciones y requisitos de reconocimiento y valoración;
- c) Pronunciamientos de otros organismos reguladores contables.

En las empresas deberán elaborar una memoria de labores en la cual debe presentarse información acerca de las bases de presentación de los estados financieros y de las políticas específicas seleccionadas y aplicadas para el registro de las transacciones significativas. En el apartado de las políticas se deberá de incluir la base de valoración para preparar los estados financieros y las políticas contables necesarias para la comprensión de los estados financieros.

Las normas requieren que se informe en la memoria acerca de las siguientes políticas contables:

- Ingresos: Las políticas contables adoptadas para el reconocimiento de los ingresos incluyendo el método adoptado para determinar el grado de avance de las transacciones relativas a la prestación de servicios;
- Costos de los planes de pensiones: Política contable adoptada para la contabilización de las pérdidas y ganancias actuariales en los planes de presentación definida;
- Inventarios: Las políticas contables incluyendo el método de medición;
- Instrumentos financieros: Políticas contables y métodos aplicados para cada clase de instrumentos financieros, pasivos financieros e instrumentos de capital incluyendo los criterios para el reconocimiento y medición; métodos e hipótesis en la estimación de los valores razonables para los activos y pasivos financieros registrados a valor razonable;
- Cambios de criterios: Las Normas Internacionales no permiten el cambio de políticas contables excepto cuando

sea obligatorio por norma legal, un organismo regulador o cuando el cambio produzca una presentación adecuada de los sucesos y transacciones en los estados financieros de la empresa.

Todos los cambios en políticas contables deben ser aplicados retrospectivamente, a menos que los importes de los ajustes correspondientes a períodos previos no puedan ser estimados, o expresamente no lo permita la norma correspondiente.

La aplicación retrospectiva consiste en aplicar la nueva política contable a los eventos y transacciones como si se hubiese estado usando siempre. Por tanto, la política se aplica a los sucesos y transacciones desde la misma fecha en que se originaron las partidas correspondientes. Los ajustes resultantes deben ser tratados como modificaciones de los saldos iniciales de las ganancias retenidas. La información comparativa debe ser también corregida.

Utilizando las diferencias elaboradas, se determinan los cambios a las políticas contables, así como las nuevas revelaciones que

se harán a consecuencia del cambio al adoptar las Normas Internacionales de Información Financiera. (VER ANEXO IV)

3.2.3 EXCEPCIONES A LA APLICACIÓN RETROACTIVA.

“NIIF 1- Adopción por Primera Vez de las Normas Internacionales de Información Financiera”, prohíbe la adopción retroactiva de algunos aspectos de otras NIIF en algunas áreas, dichos aspectos se refieren a:

- Baja de Activos Financieros y de Pasivos Financieros;
- Contabilidad de Cobertura; y
- Estimaciones.

Al aplicar éstas excepciones a las empresas de transporte internacional terrestre de pasajeros, se debe tomar en cuenta la naturaleza de las operaciones del citado sector, las excepciones son:

- La Baja de Activos Financieros y Pasivos Financieros.

Si la entidad aplica por primera vez las NIIF, no podrá reconocer activos o pasivos financieros que se hayan dado de baja para efectos contables de acuerdo con los P.C.G.A

anteriores en nuestro país en un ejercicio contable empezando antes del 01 de Enero de 2001 (fecha de entrada en vigencia de la NIC 39);

- La Contabilización de Cobertura.

Se exige a la fecha del balance de apertura preparar de acuerdo a NIIF las condiciones establecidas en la Norma 39 con respecto a una relación de cobertura que se pueda contabilizar como cobertura. No pudiendo cambiarse retroactivamente el método utilizado para contabilizar los instrumentos de cobertura de años anteriores a la fecha del balance de apertura. Pudiendo realizar ciertos ajustes para reflejar las relaciones existentes de este tipo a la fecha del balance de apertura, de acuerdo a NIIF.

- Las Estimaciones.

Al realizar estimaciones de acuerdo con las NIIF retroactiva, la entidad debe utilizar los datos y las hipótesis que se habían utilizado para efectuar dichas estimaciones de acuerdo con los P.C.G.A vigentes en ese momento en los periodos anteriores, siempre y cuando dichos datos e hipótesis concuerden con lo que establecen las NIIF. La entidad no puede utilizar información obtenida

después de haber realizado las estimaciones iniciales, salvo para corregir errores.

3.2.4 EXENCIONES EN LA APLICACIÓN DE OTRAS NIIF.

De acuerdo con la NIIF 1, las empresas pueden optar por el uso de una o más de las siguientes exenciones:

- Combinaciones de Negocios;
- Valor Razonable ó Revaluación como Costo Estimado;
- Beneficios a los Empleados;
- Diferencias acumuladas de conversión;
- Instrumentos Financieros Compuestos; y
- Activos y Pasivos de Subsidiarias, Asociadas y Negocios Conjuntos.

Las empresas no aplicarán estas exenciones por analogía a otras partidas. Al ser aplicadas tomando en consideración la naturaleza de las mismas, se puede determinar que las exenciones a aplicar pueden ser:

- Valor Razonable o Revalorización como Costo Atribuido.

Se puede optar por que a la fecha de transición los activos intangibles y las propiedades, planta y equipo sean contabilizados según el método del costo. Los cuales pueden contabilizarse a su valor razonable en el balance de apertura, y el valor que resulte se aceptará como "costo" a partir de ese momento. Pero, si antes de esa fecha se habían efectuado revalorizaciones a cualquiera de esos activos, de acuerdo con P.C.G.A anteriores, a valor razonable o a costo ajustado por un índice de precios, el importe revalorizado según los P.C.G.A se aceptará como nuevo costo.

- Beneficios a los Empleados.

Una entidad que adopta por primera vez las normas internacionales, puede optar por reconocer todas las pérdidas y ganancias actuariales acumuladas relacionadas con todos sus planes de prestaciones definidas a la fecha del balance de apertura según NIIF, incluso si decide utilizar el enfoque de la "banda de fluctuaciones" en caso de pérdidas y ganancias actuariales posteriores. Si una entidad opta por no aplicar ésta exención, deberá valorar todos sus planes de prestaciones definidas de acuerdo a la

Norma 19, desde el inicio de dichos planes (pudiendo diferir de la entrada en vigencia de la norma);

- Diferencias de Conversión Acumuladas.

Según los requerimientos de la NIC 21 las diferencias de conversión se deben clasificar como Patrimonio, y cuando se enajenen operaciones en el extranjero, la diferencia de cambio se lleve a resultados.

Una empresa que aplique por primera vez las NIIF, puede optar por considerar en la determinación de pérdida o ganancia por la enajenación posterior de la operación en el extranjero, las diferencias de conversión que tenía acumuladas a la fecha de transición. Si la empresa opta por esta exención, la pérdida o ganancia obtenida por la venta futura se ajustará únicamente en función de las diferencias acumuladas de conversión surgidas después de la fecha del balance, en cambio, si no aplica la exención, deberá valorar la reserva de conversión de todas las entidades extranjeras, desde su fecha de adquisición o constitución.

3.2.5 PREPARAR UN BALANCE GENERAL DE APERTURA A LA FECHA DE TRANSICIÓN A NIIF.

En la preparación del Primer Balance General de Apertura basado en los requerimientos de la NIIF 1 en la fecha de transición, las empresas tendrán que tomar en consideración los siguientes aspectos, considerando que es el punto inicial para contabilizar:

- Incluir todos los activos y pasivos requeridos por la Norma;
- Excluir algunos activos y pasivos que la Norma no permite;
- Clasificar todos los activos y pasivos de acuerdo con las NIIF;
- Medir las partidas de acuerdo a los requerimientos; y
- Realizar los ajustes necesarios para pasar de los P.C.G.A anteriores a las NIIF en el momento de la primera aplicación.

La empresa no necesita presentar este balance de apertura en sus primeros estados financieros con arreglo a NIIF.

3.2.6 EXPLICACIÓN DE LA TRANSICIÓN A LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA.

En base a los requerimientos de la "NIIF 1" se exige a las empresas que expliquen en que medida afectó la transición de la normativa anterior a las NIIF, a la situación financiera, resultados y flujos de efectivo, esto incluye:

- 1) Conciliación del patrimonio neto calculado según la normativa anterior y los calculados según las NIIF, tanto (a) la fecha de transición a las NIIF y (b) al cierre del último ejercicio anual, cuyos estados financieros fueron presentados según las normas anteriores. Si las empresas adoptan las normas en sus estados financieros el 31 de diciembre de 2006, las conciliaciones deberán ser al 1 de enero de 2005 o de forma alternativa el 31 de diciembre de 2004;
- 2) Conciliaciones de pérdidas y ganancias correspondientes al último ejercicio anual presentado bajo la normativa anterior con el resultado presentado según las NIIF para ese mismo período;

- 3) Explicación de los ajustes importantes, incluyendo correcciones de errores y pérdidas por deterioro del valor que se hayan realizado al momento de aplicar la NIIF por primera vez, en el Balance, en el Estado de Pérdidas y Ganancias y en el Estado de Flujo de Efectivo;
- 4) Si la empresa aplicó alguna de las excepciones permitidas en la NIIF 1 se debe explicar lo relacionado a los criterios de reconocimiento y medición.

3.3 REVISIÓN DE LA VERSIÓN DE LAS NIIF UTILIZADAS.

Las empresas deben asegurarse que los ajustes y reclasificaciones para la medición y presentación de los saldo se realice conforme a la versión más actualizada de las NIIF a la fecha de transición.

3.4 MODELOS DE ESTADOS FINANCIEROS.

Basándose en el sistema contable establecido, se deberá determinar el modelo de los estados financieros y notas que deberán elaborarse en el sistema de procesamiento contable.

Se consideran requisitos mínimos establecidos en las Normas Internacionales de Información Financiera, especialmente en la NIC 1 Presentación de Estados Financieros, para su elaboración. La NIC 1 establece diversas alternativas y pautas mínimas a cumplir, que se pueden ampliar en función de las disposiciones de otras normas.

En función de la naturaleza de las empresas se deberá determinar si se presentan o no sus activos y pasivos corrientes como categorías separadas del balance de situación, si no opta esa modalidad, presentarán sus activos y pasivos en función del grado de liquidez.

A continuación se presentan los requisitos mínimos que se deben contener los estados financieros:

1) BALANCE GENERAL.

a) Requisitos mínimos

La empresa debe proporcionar información sobre la parte de cada activo o pasivo que se espera recuperar o liquidar en los doce meses siguientes a la fecha de cierre o con posterioridad a la misma.

Luego, se pueden presentar renglones adicionales con las partidas, grupos o clases de partidas y subtotales cuando sean exigidas por alguna norma, o sea necesario incluirla para que la situación financiera de la empresa sea presentada razonablemente, las cuales podrán ser modificadas por diversas razones:

- Añadir renglones cuando otra norma requiera su presentación por separado en el balance, o el tamaño, naturaleza o función de la partida;
- Denominaciones utilizadas y el orden de las partidas pueden modificarse según la naturaleza de la empresa y sus transacciones, entre otras.

Así mismo, la empresa puede optar por presentar en el cuerpo del balance general o bien en las notas explicativas determinada información:

- Naturaleza y destino de cada partida de reservas que figuren en el patrimonio neto;
- Importes de dividendos propuestos o declarados después de la fecha de balance, pero antes de la autorización de pública de los estados financieros.

b) Modelo ilustrativo del balance de situación, formato corriente no corriente. En este modelo se establecen los desgloses mínimos requeridos por la NIC 1, en el cual se han agregado renglones adicionales por requerimientos de otras normas, o para aportar mayor claridad. (VER ANEXO IV)

2) ESTADO DE RESULTADOS

a) Requisitos mínimos

Se definirá a favor de una adecuada presentación, requiriendo como mínimo la presentación de renglones para determinadas partidas. Además, se incorporarán otros renglones con los conceptos y subtotales en función con los requisitos específicos de las normas aplicables en cada caso para la presentación fiel del desempeño de la empresa. Suponiendo la consideración de factores como la importancia relativa, la naturaleza y función de los diferentes componentes de ingresos y gastos.

Los gastos de operación según requerimientos de las normas es necesario que se desglosen de los mismos ya sea, por función o naturaleza, el cual se puede incluir en las notas o en el cuerpo del Estado de Resultados, siendo el último el más recomendable.

Si la empresa opta por presentar los gastos por función posteriormente se presentará la naturaleza, detallando como mínimo el importe de las dotaciones a la amortización y de los gastos de personal.

A continuación, se presentará en el Estado de Resultados o en las Notas el importe de los dividendos por acción para el período cubierto por los estados financieros, incluyendo los acordados y los propuestos a la fecha del Balance.

b) Modelo ilustrativo

En este apartado se muestra una forma en la que se puede preparar el estado de resultados. (VER ANEXO VI)

3) ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO.

El Patrimonio Neto es la parte del pasivo que representa la diferencia entre el total de activos y las deudas con terceros, el cual está constituido por el capital social, las distintas reservas, resultados acumulados y los resultados del período.

Los cambios entre los balances consecutivos reflejan el incremento o disminución sufrida por los activos netos (activos menos pasivos), a lo largo del período, excepto por los cambios producidos derivados de operaciones realizadas a los accionistas.

Independientemente del método adoptado para su presentación se exige la presentación de un subtotal de las partidas llevadas directamente al patrimonio neto, determinando el total de las pérdidas o ganancias por las actividades de la empresa. (VER ANEXO VII)

4) ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

Muestra los recursos líquidos generados o utilizados en actividades de la empresa, proporcionando información sobre la capacidad de generar efectivo y equivalentes del efectivo.

Debe informar de los flujos netos de efectivo del ejercicio, clasificados en función de su procedencia como:

- a) Actividades de Operación: Constituyen la principal fuente de ingreso de las empresa, así como otras actividades que no se puedan clasificar como de inversión o financiación;
- b) Actividades de Inversión: Actividades de adquisición y enajenación de activos a largo plazo, así como otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes; y
- c) Actividades de Financiación: Actividades que producen cambios en el tamaño y composición de los capitales propios y los préstamos tomados por parte de la empresa. (VER ANEXO VIII)

Utilizándolo en conjunto con el resto de estados financieros proporciona información a los usuarios, permitiendo evaluar los activos netos de la empresa, estructura financiera, capacidad para modificar cobros y pagos, capacidad de generar efectivo y sus equivalentes, así mismo, para realizar proyecciones de flujos de efectivo y compararlos con otras empresas.

Las notas deberán informar sobre transacciones no monetarias de esencial significación.

5) POLÍTICAS CONTABLES Y NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS.

Como se indicó anteriormente las políticas contables son los principios, métodos convenciones, reglas y procedimientos adoptados por la sociedad en la preparación de sus estados financieros.

Adicionalmente, se amplía la información presentada en el balance general y en el estado de resultados, en las notas. Esta línea enuncia las normas contables específicas que han seguido en la elaboración de las cifras que se presentan.

A parte de que en éstos estados financieros se pueden obtener los ratios de análisis, es necesario leer y comprender la memoria de labores para la formación de opinión correcta de la situación de la sociedad.

3.5 RESUMEN DE LOS EFECTOS RESULTANTES DE LOS AJUSTES.

Se deberá hacer un resumen de los ajustes que se incluyeron en el Balance General de Apertura, elaborando notas explicativas para cada uno.

3.6 DECLARACIÓN OFICIAL DEL USO DE NIIF.

La administración de la empresa debe emitir una Declaración Formal y sin reservas del uso íntegro de las disposiciones requeridas por las Normas Internacionales de Información Financiera.

CAPITULO IV

4 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

4.1 CONCLUSIONES.

Analizados los resultados y concretizados los objetivos del trabajo de investigación, se ha concluido que las empresas del sector de transporte internacional terrestre de pasajeros necesitan basar sus prácticas contables en las NIIF, para el correcto registro y presentación de la información financiera.

Por tanto, a continuación se presentan las siguientes conclusiones:

- ✓ El personal contable de las empresas de Transporte Internacional Terrestre de Pasajeros solamente posee conocimientos generales sobre las NIC's, lo cual dificulta la interpretación de las mismas, así como también el registro de las operaciones y presentación de los Estados Financieros al aplicarlas por primera vez.

- ✓ Ninguna de las empresas del sector están aplicando actualmente la Normativa Contable Internacional, por lo tanto, la información no es homogénea con las demás empresas del mismo sector, lo cual puede llegar a dificultar su comparabilidad.

- ✓ La mayor parte de las personas que laboran en el área contable no recibe capacitaciones en cuanto a la aplicación de las NIC's por diversas razones. La formación con normas de carácter nacional no les da la visión y alcance que un profesional de la Contaduría debe tener actualmente.

- ✓ La finalidad de los Estados Financieros tanto para las prácticas contables actuales como las NIC, sigue siendo la misma, la presentación de la imagen fiel del Patrimonio, de la Situación Financiera y de los resultados de la empresa en su conjunto, para que terceras personas interesadas (accionistas, inversionistas, empleados, acreedores, etc.) comprendan fácilmente y tomen sus propias decisiones respecto a la empresa.

- ✓ Ante la entrada en vigencia en El Salvador de la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad, las empresas de transporte internacional terrestre de pasajeros, quedan sujetas a aplicar la mencionada normativa y además las empresas de este sector se encuentran en capacidad de llevar a cabo la transición a NIIF'S.

- ✓ Con la aplicación de las prácticas contables actuales la información que se obtiene y que se utiliza no se encuentra apropiadamente segmentada, por lo cual, la información no es comprensible ni comparable, es decir que no hay un detalle adecuado de la información financiera.

4.2 RECOMENDACIONES.

- ✓ Utilizar el presente trabajo de investigación como instrumento de apoyo en la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera.

- ✓ Que las empresas del sector de transporte internacional terrestre de pasajeros se preparen para satisfacer las

necesidades de información de los usuarios, ya que éstos la necesitarán de una forma homogénea y con mayor periodicidad, ante la entrada en vigencia de la Normativa Contable Internacional.

- ✓ Capacitar e incentivar al personal del área contable para que tenga una educación continua de la Normativa Contable Internacional, considerando que las actividades de este tipo de empresas es a nivel regional y esto requiere que el personal contable domine las técnicas aplicables a transacciones que tienen carácter internacional.

- ✓ Considerando que las Políticas Contables son las bases adoptadas por una entidad para preparar y presentar los Estados Financieros, éstas deben ser conforme a las exigencias de las Normas Internacionales de Contabilidad aplicables a las empresas.

- ✓ Mantenerse informados y ser capaces de asimilar los cambios que se producen en la Normativa Contable Internacional, por

el impacto que su desarrollo futuro pueda tener en las entidades.

- ✓ Las empresas de transporte internacional terrestre de pasajeros deben preparar su información financiera apegándose a lo que establece la normativa contable internacional a partir de su aplicación por primera vez.

BIBLIOGRAFIA

✓ LIBROS

Bonilla, Gildaberto. 1993. Estadística I - Elementos de Estadística Descriptiva y Probabilidad. UCA Editores.

Hernández Sampieri, Roberto; C. Fernández C y P. Bautista L. 1991. Metodología de la Investigación. Mc Graw - Hill Interamericana. México. 505pp.

Zorrilla A., Santiago y M. Torres X. 1992. Guía para Elaborar la Tesis. 2^a Edición. Mc Graw - Hill Interamericana. México. 111pp.

✓ TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN

Ceren Cartagena, Gilma Eveliza y Otros. "Guía de Procedimientos para la Implantación del Impuesto Sobre la Renta Diferido de acuerdo a Normas Internacionales de Contabilidad en El Salvador". UCA. 2001.

Cuni Chicas, Roberto Alexander y otros. "Principales cambios en la Presentación de Estados Financieros de la Mediana Empresa del Sector Comercio con la Adopción de las Normas Internacionales de Contabilidad en El Salvador". UCA. 2002.

Hernández Martínez, Sandra María y Otros. "La Importancia de los Activos Intangibles en la Determinación del Valor de la Empresa. Caso Sector Industria". UES. 2003.

Henríquez Ardón, Rosario Del Carmen y Otros. "Aplicación de la Norma Internacional de Contabilidad N° 40 Propiedades de Inversión en los Estados Financieros de las Empresas Arrendadoras de Bienes Inmuebles del Municipio de San Salvador". UES. 2003.

Menjivar Leiva, Xenia Lisseth y Otros. "Importancia del establecimiento de Políticas Contables y Financieras basadas en Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Comercio en El Salvador". UCA. 2002.

Menjivar Ramos, José Cruz y Otros. "Guía Metodológica para la Conversión de Estados Financieros de acuerdo a Normas Internacionales de Contabilidad. Caso Práctico". UCA. 2001.

Monterrosa Peña, José Luis y Otros. "Guía para el Tratamiento Contable del Arrendamiento Financiero en El Salvador de acuerdo a Normas Internacionales de Contabilidad y sus Consideraciones Legales, Fiscales y Financieras". UCA. 2001.

Murcia López, Joel Alexander y Otros. "Propuesta de un Modelo Básico para Administrar la Conversión a las Normas Internacionales de Contabilidad por parte de las Empresas en El Salvador". UCA. 2002.

✓ **BASE LEGAL**

Código de Comercio. D.L. N° 671. D.O. N° 140. Tomo N° 228 de 31 de Julio de 1970. Lic. Mendoza Orantes Ricardo.2005.

Diario Oficial de la Unión Europea. Reglamento (CE) n° 1725/2004 de la Comisión del 6 de abril de 2004, por el que se modifica el Reglamento (CE) n° 1725/2003 por el que se adoptan determinadas Normas Internacionales de Contabilidad, de conformidad con el Reglamento (CE) n° 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo. 15pp.

Guía de Orientación para la Aplicación de las Normas de Información Financiera Adoptadas en El Salvador. Consejo de Vigilancia de la profesión de Contaduría Pública y Auditoría. Ministerio de Economía. 2005.

Guía para la Preparación de Estados Financieros con Base a Normas de Información Financiera Adoptadas en El Salvador. Consejo de Vigilancia de la profesión de Contaduría Pública y Auditoría. Ministerio de Economía. 2005.

International Financial Reporting Standard 1. Adopción por Primera Vez de las Normas Internacionales de

Contabilidad. International Accounting Board. 2003. 20 pp.

Normas Internacionales de Contabilidad. Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB). 2001. 1386 pp.

✓ **FUENTES DE INTERNET**

www.ayudacontador.cl

www.partidadoble.es

www.redcontable.com

www.iasplus.com

www.iasb.org.uk

www.actualicese.com

www.ciberconta.unizar.es

www.ey.com/global/content.nsf/spain/

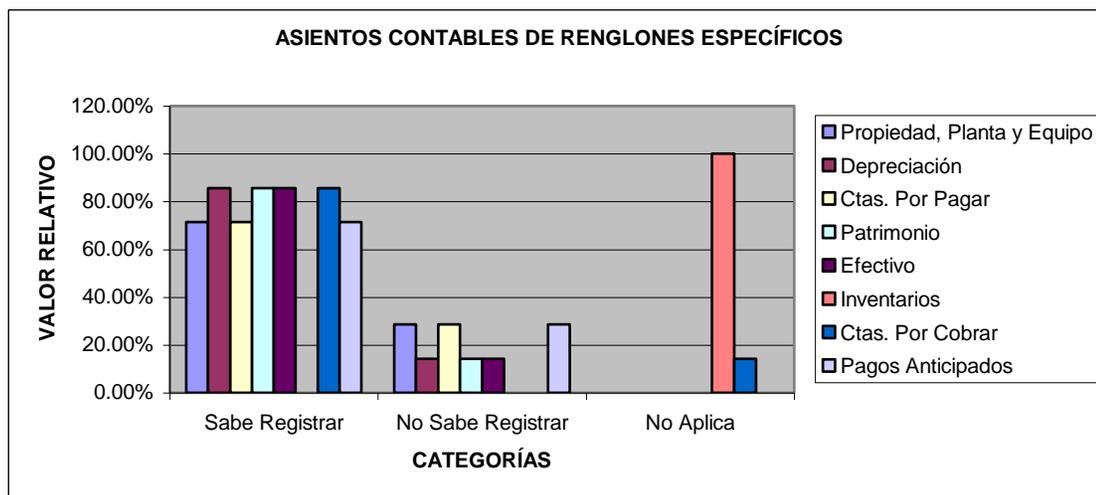
ANEXOS

INDICE

- I. ANALISIS DE LOS RESULTADOS DE LAS ENCUESTAS
- II. DETERMINACIÓN DE NIC'S APLICABLES
- III. COMPARACIÓN DE CATÁLOGO DE CUENTAS UTILIZADO
POR LAS EMPRESAS DE TRANSPORTE INTERNACIONAL
TERRESTRE DE PASAJEROS VRS. NIC'S
- IV. COMPARACIÓN DE POLÍTICAS CONTABLES UTILIZADAS
POR LAS EMPRESAS INTERNACIONALES DE TRANSPORTE
INTERNACIONAL TERRESTRE DE PASAJEROS
- V. BALANCE GENERAL, MODELO ILUSTRATIVO FORMATO
CIRCULANTE NO CIRCULANTE
- VI. ESTADO DE RESULTADOS, MODELO ILUSTRATIVO
- VII. ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO, MODELO
ILUSTRATIVO
- VIII. ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO, MODELO ILUSTRATIVO
DEL MÉTODO DIRECTO, MUESTRA LAS PRINCIPALES CATEGORÍAS
DE COBROS Y PAGOS EN TÉRMINOS BRUTOS.

ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DE LAS ENCUESTAS

1) ¿Cómo se efectúan los asientos contables de los siguientes renglones en la Empresa?

**COMENTARIOS:**

PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO: Al cuestionar sobre la forma de registro de las Propiedades, Planta y Equipo el 71.43% manifiesta saber registrar este renglón. Mientras que el 28.57% no sabe.

DEPRECIACIÓN: La mayoría de los entrevistados (85.71%) sabe registrar la Depreciación en base a la técnica contable actualmente aplicada, mientras el 14.29% tiene dificultad al registrar este renglón.

CUENTAS POR PAGAR: El 71.43% sabe registrar el renglón de las Cuentas por Pagar, mientras que el restante 28.57% tiene dificultades.

PATRIMONIO: De los catorce entrevistados, el 85.71% sabe registrar en tanto que el 14.29% no sabe.

EFFECTIVO: Al momento de cuestionar a los contadores de las empresas del sector, sobre la forma de registrar el renglón del Efectivo se observa que el 85.71% sabe como registrar el efectivo, mientras que el restante 14.29% desconoce cómo registrar adecuadamente este renglón.

INVENTARIO: El 100% de los encuestados manifestó que no utilizan este renglón.

CUENTAS POR COBRAR: En cuanto al renglón de las Cuentas por Cobrar, se observó que la mayoría (85.71%) sabe registrar, mientras que el 14.29% manifestó que no utilizan este renglón.

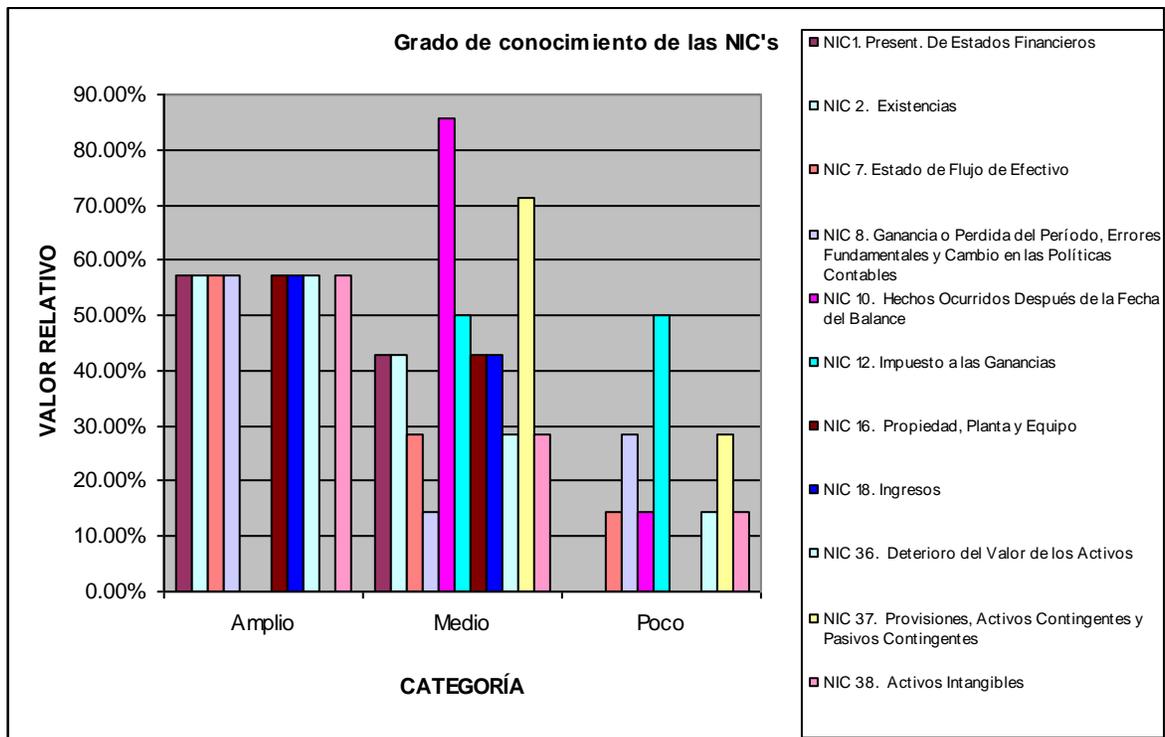
PAGOS ANTICIPADOS: La mayoría de los entrevistados manifiestan saber registrar los gastos pagados por anticipado, en tanto que el 28.57% desconoce sobre el adecuado registro de los mismos.

2) ¿Qué grado de conocimiento tiene de las siguientes NIC's?

Amplio: Conoce la normativa y sabe como registrar

Medio: Conoce la normativa, pero no sabe como registrar

Poco: Tiene nociones acerca de al normativa



COMENTARIOS:

NIC 1 Presentación de Estados Financieros: Un poco más del 50% tiene un conocimiento Amplio de la Norma 1, el resto (42.86%) un conocimiento Medio.

NIC 2 Existencias: Un cincuenta y siete punto catorce por ciento de los entrevistado tiene un conocimiento Amplio de la norma, mientras que el restante 42.86% un conocimiento Medio.

NIC 7 Estado de Flujo de Efectivo: El 57.14% de los entrevistado tiene un conocimiento amplio de la norma, mientras que un 28.57% conocimiento medio y el resto de los encuestados tiene poco conocimiento, haciendo de esa forma el cien porciento.

NIC 8 Ganancia o Pérdida Neta del Período, Errores Fundamentales y Cambios en las Políticas Contables: El conocimiento de la Norma 8 en el 57.14% de los entrevistados es Amplia, el 14.29% Media y el restante 28.57% poco conocimiento.

NIC 10 Hechos Ocurridos Después de la Fecha del Balance: El 85.71% de los encuestados tiene un conocimiento medio de la norma y el resto tiene poco conocimiento.

NIC 12 Impuesto a las Ganancias: El cincuenta porciento de los encuestados dicen tener un conocimiento medio y el restante 50% dice tener poco conocimiento de la Norma 12.

NIC 16 Propiedad, Planta y Equipo: Un poco más de la mitad (57.14%) de los entrevistados tiene un conocimiento amplio y el restante 42.86% un conocimiento medio.

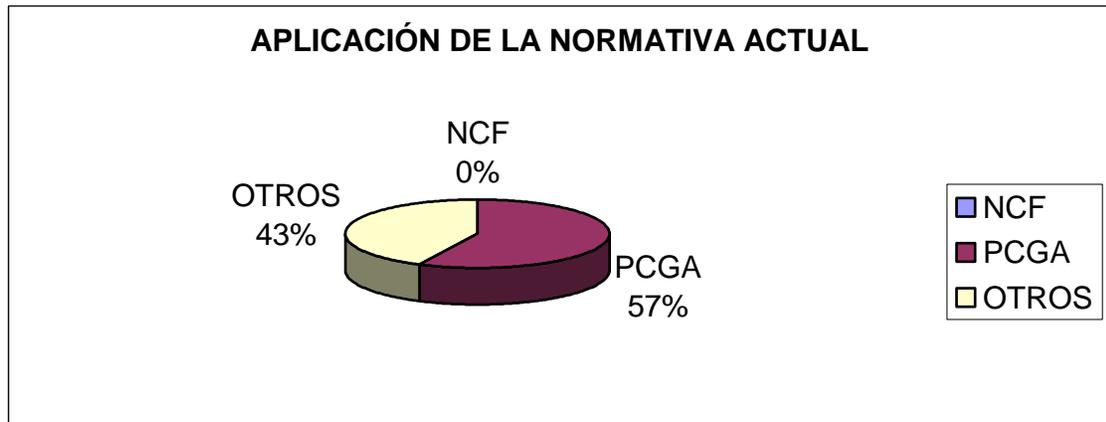
NIC 18 Ingresos: La mayoría de los encuestados tiene un conocimiento amplio y el 42.86% restante un conocimiento medio.

NIC 36 Deterioro del Valor de los Activos: Un 57.14% de los encuestados tiene un conocimiento amplio, un 28.57% un conocimiento medio y el resto dice tener poco conocimiento.

NIC 37 Provisión, Activos Contingentes y Pasivos Contingentes: Casi el setenta y cinco porciento (71.43%) de los encuestados tiene un conocimiento medio y el resto poco conocimiento de la norma 37.

NIC 38 Activos Intangibles: La mayoría posee un conocimiento amplio, un 28.57% un conocimiento medio y el restante 14.29% poco conocimiento.

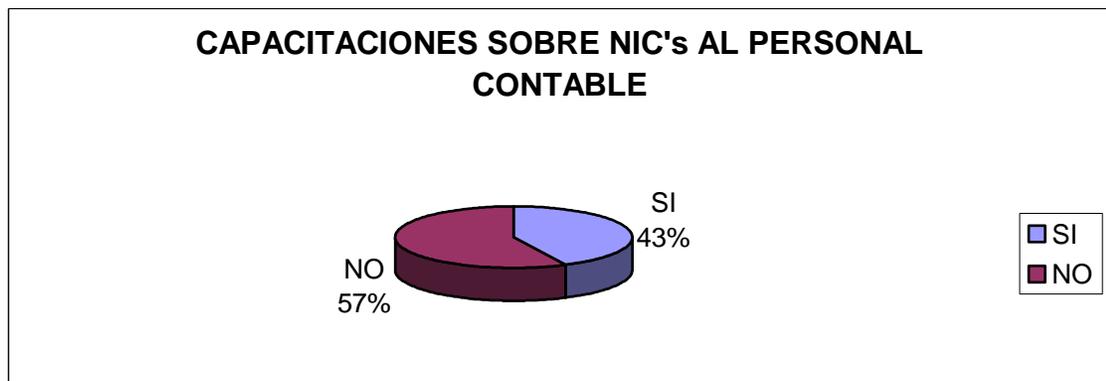
3) ¿Cómo se aplica en la empresa la normativa que se conoce actualmente?



Comentario:

En la mayoría de las Empresas encuestadas aplican los PCGA y el restante 42.86% aplican otro tipo de normativa, como por ejemplo la Fiscal.

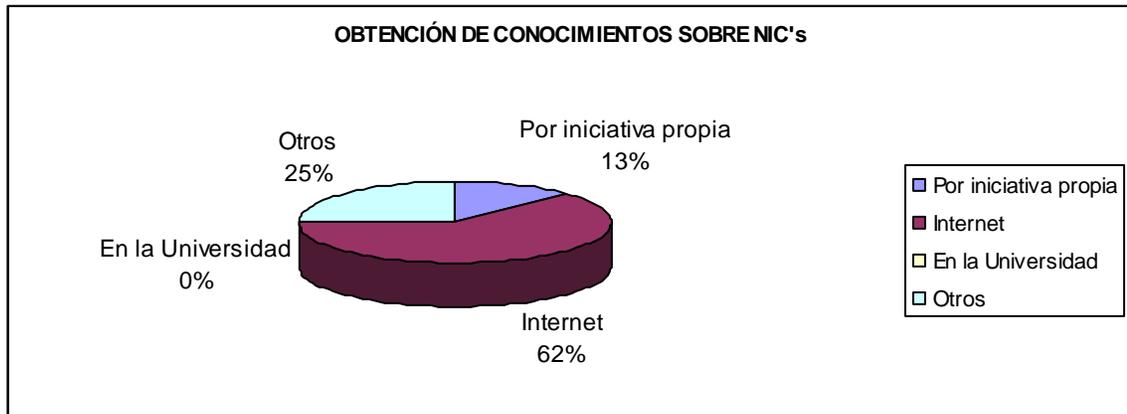
4) ¿La empresa brinda capacitaciones sobre las NIC al personal que labora en el área contable?



Comentario:

Un poco más del cincuenta por ciento de las empresas no brindan capacitaciones sobre las NIC al personal que labora en el área contable, en tanto que aproximadamente el 43% restante si capacitan al personal.

5) Si su respuesta a la pregunta anterior fue no, ¿Cómo obtuvo conocimiento de la Normativa Contable Internacional?



Comentario:

El conocimiento adquirido acerca de las NIC por el personal que labora en las empresas del sector en estudio lo adquirieron por iniciativa propia un 12.50%, por Internet un 62.50%, un 25.0% por otros medios, observando que ninguno de los entrevistados dice haber adquirido su conocimiento en la Universidad.

6) ¿Los Estados Financieros que se elaboran actualmente se utilizan en la toma de decisiones?



Comentario:

Casi el cien por ciento (85.71%) de las empresas utilizan en la toma de decisiones los Estados Financieros, y el restante 14.29% no los utilizan.

7) ¿La empresa está en condiciones de realizar los cambios en los registros contables en cuanto costo beneficio?



Comentario:

El cien porciento de las empresas dicen estar en condiciones para realizar los cambios en los registros contables.

8) ¿Los cambios en la elaboración y presentación de los Estados Financieros tendrán un impacto significativo en la empresa?



Comentario:

Casi el setenta y cinco porciento (71.43%) de los entrevistados opina que los cambios en la elaboración y presentación de los Estados Financieros tendrán un impacto significativo en la Empresa, en tanto el 28.57% opina que no lo tendrá.

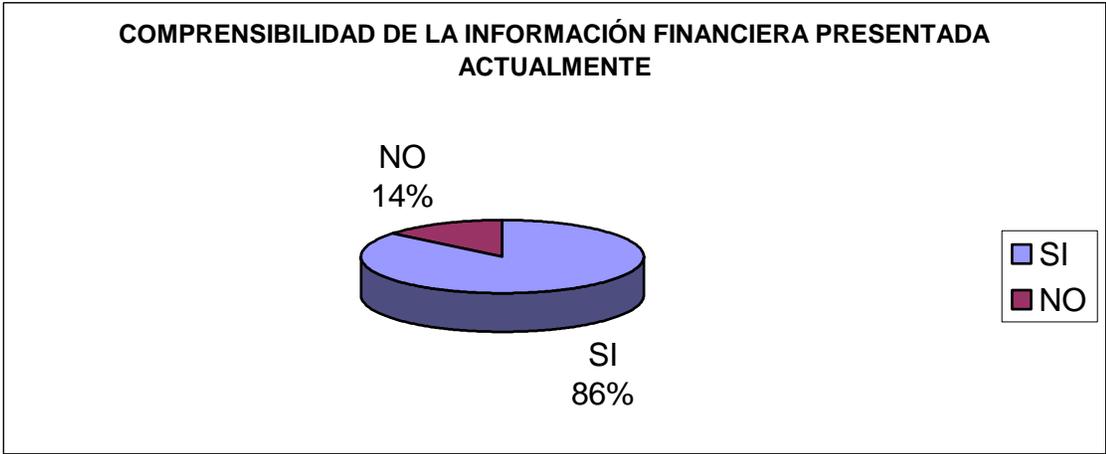
9) ¿La aplicación de las NIC afectarán en la revelación de la información financiera de la empresa?



Comentario:

Un 71.43% de los entrevistados opinan que la aplicación de las NIC afectará las revelaciones de la información financiera de la empresa, mientras que el resto opina que ésta no se verá afectada.

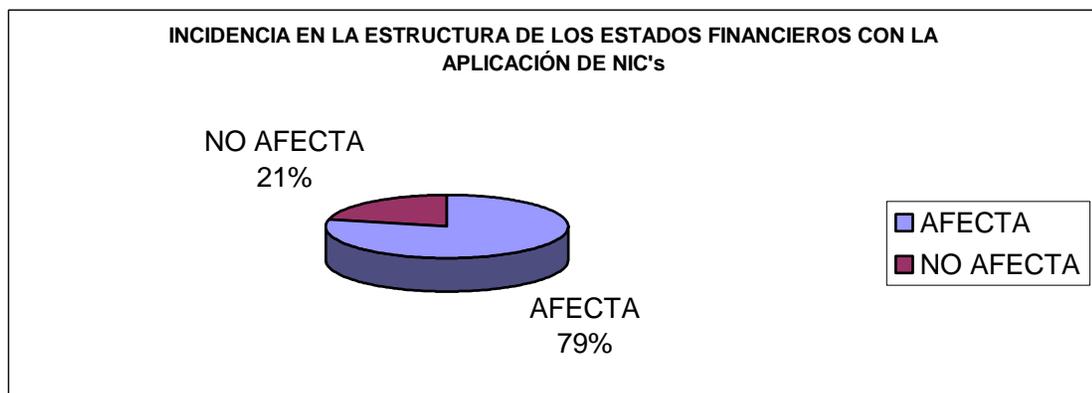
10) ¿La información presentada actualmente en los Estados Financieros es de fácil comprensión para los usuarios?



Comentarios:

La mayoría de la información que se presenta en los Estados Financieros es de fácil comprensión para los usuarios, en tanto un 14.29% no es de fácil comprensión según las personas entrevistadas.

11) ¿Considera que la estructura de los Estados Financieros de la empresa se verá afectada con la aplicación de NIC?



Comentario:

El 78.57% de los entrevistados considera que la estructura de los Estados Financieros de la Empresa se verá afectada con la aplicación de NIC, y el resto opina que no se verá afectada.

ANEXO II

DETERMINACION DE NIC'S APLICABLES

NIC	NIC vigentes	Alcance	Aplicables a cualquier tipo de empresas	Aplicables al sector transporte internacion al terrestre de pasajeros	Aplicables a empresas que cotizan en bolsa de valores	Aplicable a transacciones específicas
NIC 1	Presentación de Estados Financieros (La Norma fue modificada al 31 de diciembre de 2003 vigente a partir del 1 de enero de 2005).	Esta Norma será de aplicación para la presentación de todo tipo de estados financieros, con propósitos de información general, que sean elaborados y presentados conforme a las Normas Internacionales de Contabilidad.	S/A	S/A	S/A	S/A
NIC 2	Inventarios (La Norma modificada al 31 de diciembre de 2003 vigente a partir del 1 de enero de 2005).	Esta Norma debe ser aplicada, dentro de los estados financieros, preparados en el contexto del sistema de costo histórico, para contabilizar los inventarios.	S/A Excepto para: NIC 11, 32,39 Y 41.	S/A	N/A	N/A
NIC 7	Estados de Flujos de Efectivo.	Los usuarios de los estados financieros están interesados en saber cómo la empresa genera y utiliza el efectivo y los equivalentes al efectivo. Esta necesidad es independiente de la naturaleza	S/A	S/A	S/A	S/A

		de las actividades de la empresa, incluso cuando el efectivo pueda ser considerado como el producto de la empresa en cuestión, como puede ser el caso de las empresas financieras. Básicamente, las empresas necesitan efectivo por las mismas razones, por muy diferentes que sean las actividades que constituyen su principal fuente de ingresos.				
NIC 8	Ganancia o Pérdida Neta del Período, Errores Fundamentales y Cambios en las Políticas Contables (La Norma modificada al 31 de diciembre de 2003 vigente a partir del 1 de enero de 2005).	Esta Norma debe aplicarse al informar, en el estado de resultados, sobre las ganancias o pérdidas de las actividades ordinarias y extraordinarias, así como al contabilizar los cambios en las estimaciones contables, los errores fundamentales y los cambios en las políticas contables.	S/A	S/A	S/A	S/A
NIC 10	Hechos Ocurridos Después de la Fecha del Balance (La Norma modificada al 31 de diciembre de 2003 vigente a partir del 1 de enero de 2005).	Esta Norma debe ser aplicada en la contabilización y en las revelaciones correspondientes a los hechos ocurridos después de la fecha del balance.	S/A	S/A	S/A	S/A
NIC 11	Contratos de Construcción.	Esta Norma debe ser aplicada para la contabilización de los contratos de construcción, en los estados financieros de los contratistas.	N/A	N/A	Solo si la empresa contratista cotiza en bolsa.	S/A

NIC 12	Impuesto a las Ganancias.	Esta Norma debe ser aplicada en la contabilización del impuesto sobre las ganancias.	S/A	S/A	S/A	S/A
NIC 14	Información Financiera Segmentos. por	Esta Norma debe ser aplicada en los conjuntos completos de estados financieros publicados que pretendan cumplir con las Normas Internacionales de Contabilidad. Esta Norma debe ser aplicada por las empresas cuyos títulos de capital o deuda se cotizan públicamente o por empresas que se encuentran en el proceso de emitir títulos para ser cotizados en mercados públicos de títulos.	N/A	N/A	S/A	Aplica solo si cotizan en bolsa.
NIC 15	Información para Reflejar los Efectos de los Cambios en los Precios.	Esta Norma debe ser aplicada para reflejar los efectos de los cambios en los precios sobre la determinación de los resultados de la empresa y su posición financiera Esta Norma se aplica a empresas cuyos niveles de ingresos, resultados, activos o personal empleado sean significativos en el entorno económico donde operan.	Solo si sus ingresos, resultados y activos son significativos.	N/A	S/A	Solo si sus ingresos, resultados y activos son significativos
NIC 16	Propiedades, Planta y Equipo (La Norma modificada al 31 de diciembre de 2003 vigente a partir del 1 de enero de 2005).	Esta Norma debe ser aplicada en la contabilización de los elementos componentes de las propiedades, planta y equipo, salvo cuando otra Norma Internacional de Contabilidad exija o permita otro tratamiento contable diferente.	S/A	S/A	S/A	S/A
NIC 17	Arrendamientos (La Norma modificada al 31 de diciembre de 2003 vigente a partir del 1 de enero de	Esta Norma es de aplicación a los acuerdos mediante los cuales se cede el derecho a uso de activos, incluso en el caso de que el arrendatario quedara obligado a prestar servicios de cierta importancia, en relación con la operación o el	Empresas que mantienen o ceden bienes en	N/A	Empresas que mantienen o ceden bienes en	Empresas que mantienen o ceden bienes en

	2005).	mantenimiento de los citados bienes.	arrendamiento o financiero.		arrendamiento financiero.	arrendamiento o financiero.
NIC 18	Ingresos.	Esta Norma debe ser aplicada al contabilizar ingresos procedentes de las siguientes transacciones y sucesos: (a) la venta de productos; (b) la prestación de servicios, y (c) el uso, por parte de terceros, de activos de la empresa que produzcan intereses, regalías y dividendos.	S/A	S/A	S/A	S/A
NIC 19	Beneficios a los Empleados.	Esta Norma debe ser aplicada por los empleadores al contabilizar los beneficios de los empleados.	S/A	S/A	S/A	S/A
NIC 20	Contabilización de las Subvenciones del Gobierno e Información a Revelar Sobre Ayudas Gubernamentales.	Esta Norma trata sobre la contabilización e información a revelar acerca de las subvenciones del gobierno, así como de la información a revelar sobre otras formas de ayudas del gobierno.	Solo para las empresas que reciben subvenciones del gobierno.	N/A	N/A	Solo para las empresas que reciben subvenciones del gobierno.
NIC 21	Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera (La Normas modificada al 31 de diciembre de 2003 vigente a partir del 1 de enero de 2005).	1. Esta Norma debe ser aplicada: (a) al contabilizar las transacciones en moneda extranjera; y (b) al proceder a convertir los estados financieros de las operaciones que una empresa posea en el extranjero, para incluirlos en los estados financieros consolidados de la citada empresa, ya sea utilizando el método de	Aplica si las empresas realizan transacciones en moneda extranjera.	N/A	S/A	Aplica si las empresas realizan transacciones en moneda extranjera.

		consolidación proporcional o el de participación.				
NIC 22	Combinaciones de Negocios	Esta Norma debe ser aplicada en la contabilización de las combinaciones de negocios.	Empresas que tienen combinaciones de negocios.	N/A	S/A	Solo aplica si las empresas tienen combinaciones de negocios
NIC 23	Costos por Intereses.	Esta Norma debe ser aplicada en la contabilización de los costos por intereses. Esta Norma no se ocupa del costo, efectivo o imputado, del patrimonio neto, entendiendo también como tal al capital preferido no incluido como pasivo.	S/A	S/A	S/A	S/A
NIC 24	Informaciones a Revelar sobre Partes Relacionadas (La Norma modificada al 31 de diciembre de 2003 vigente a partir del 1 de enero de 2005).	La presente Norma se ocupa de la presentación de información sobre partes relacionadas, así como de transacciones sobre la empresa que informa y las terceras partes relacionadas con ella. Las disposiciones de esta Norma se deben aplicar a los estados financieros de cada empresa que los presente.	Aplica solo si hay vinculaciones entre partes relacionadas.	N/A	S/A	Aplica solo si hay vinculaciones entre partes relacionadas.
NIC 26	Contabilización e Información Financiera sobre Planes de Beneficio por Retiro	Esta Norma trata sobre el contenido de la información contable a suministrar por los planes de beneficio por retiro, cuando ésta se elabora y presenta. Conocidos, en ocasiones, con otros nombres, tales como <<planes de pensiones>> o <<sistemas complementarios de prestaciones por jubilación>>. Los planes de beneficio por retiro se consideran, en la Norma, como entidades diferentes de los empleadores y de las personas que participan en dichos planes.	N/A	N/A	N/A	N/A

		Esta Norma complementa la citada NIC 19.				
NIC 27	Estados Financieros Consolidados y Contabilización de Inversiones en Subsidiarias (La Norma modificada al 31 de diciembre de 2003 vigente a partir del 1 de enero de 2005).	Esta Norma trata de la preparación y presentación de los estados financieros consolidados de un grupo de empresas bajo el control de una controladora. Asimismo, de la contabilización de las inversiones en subsidiarias, dentro de los estados financieros individuales que la controladora presenta por separado.	Aplica si existen inversiones en subsidiarias y si preparan estados financieros consolidados.	N/A	S/A	Aplica si existen inversiones en subsidiarias y si preparan estados financieros consolidados.
NIC 28	Contabilización de Inversiones en Empresas Asociadas (La Norma modificada al 31 de diciembre de 2003 vigente a partir del 1 de enero de 2005).	Esta Norma debe ser aplicada en la contabilización, por parte de un inversionista, de las inversiones en empresas asociadas.	Aplica si existen inversiones en empresas asociadas.	N/A	S/A	Aplica si existen inversiones en empresas asociadas.
NIC 29	La Información Financiera en Economías	La presente Norma es de aplicación a los estados financieros principales, ya sean individuales o consolidados, de cualquier empresa que los elabore y presente en la moneda correspondiente	N/A	N/A	N/A	N/A

	Hiperinflacionarias	a una economía hiperinflacionaria.				
NIC 30	Informaciones a Revelar en los Estados Financieros de Bancos e Instituciones Financieras Similares	Esta Norma trata de las informaciones a revelar en los estados financieros de los bancos y otras instituciones financieras similares (a las que se hará referencia en lo sucesivo también como bancos).	Solo aplica si son bancos o instituciones financieras.	N/A	S/A Para bancos e instituciones financieras.	S/A Para bancos e instituciones financieras.
NIC 31	Información Financiera de los Intereses en Negocios Conjuntos (La Norma modificada al 31 de diciembre de 2003 vigente a partir del 1 de enero de 2005).	Esta Norma debe ser aplicada en la contabilización de las inversiones en negocios conjuntos, así como en la presentación de la información financiera sobre los activos, pasivos, gastos e ingresos de los negocios conjuntos en los estados financieros de los participantes e inversionistas, independientemente de la estructura o forma jurídica bajo la cual tienen lugar las actividades del negocio conjunto.	Solo si existen inversiones en negocios conjuntos.	N/A	S/A	Solo si existen inversiones en negocios conjuntos.
NIC 32	Instrumentos Financieros: Presentación e Información a Revelar. (La Norma modificada al 31 de diciembre de 2003 vigente a partir del 1 de enero de 2005).	Esta Norma debe ser aplicada al presentar y revelar información sobre cualquier tipo de instrumento financiero, ya esté reconocido en el balance general o no, salvo en los casos siguientes (a) inversiones en subsidiarias (b) inversiones en empresas asociadas (c) Inversiones en negocios conjuntos (d) obligaciones de los empleadores y de los planes de todo tipo para conceder beneficios post-empleo a los trabajadores (e) obligaciones de los empleadores derivadas de las opciones sobre compra de acciones (f) obligaciones derivadas de los contratos de	S/A	S/A	S/A	S/A

		seguro				
NIC 33	Ganancias por Acción (La Norma modificada al 31 de diciembre de 2003 vigente a partir del 1 de enero de 2005).	Esta Norma debe ser aplicada por las empresas cuyas acciones ordinarias, ya sean actuales o potenciales, se coticen públicamente, así como por aquéllas empresas que están en proceso de emitir acciones ordinarias, o potenciales acciones ordinarias, en los mercados públicos de valores. Una empresa que no tenga acciones ordinarias, ya sean actuales o potenciales, cotizadas en mercados públicos, pero revele dentro de su información financiera las cifras de ganancias por acción, debe calcular y presentar este indicador de acuerdo con la normativa establecida en este Pronunciamiento.	Solo para las empresas que cotizan en bolsa.	N/A	S/A	Solo para las empresas que cotizan en bolsa.
NIC 34	Estados Financieros Intermedios.	En esta Norma no se establece qué empresas deben ser obligadas a publicar estados financieros intermedios, ni tampoco la frecuencia con la que deben hacerlo ni cuánto tiempo debe transcurrir desde el final del periodo intermedio hasta la aparición de la información intermedia.	Queda a criterio de la administración.	Queda a criterio de la administración.	Queda a criterio de la administración.	S/A Para bancos e instituciones financieras.
NIC 35	Operaciones en Discontinuación.	Esta Norma se aplica a todos los casos de operaciones en proceso de discontinuación, en cualesquiera empresas que publiquen estados financieros.	Solo si tienen operaciones en discontinuación.	N/A	Solo si tienen operaciones en discontinuación.	Solo si tienen operaciones en discontinuación.
NIC 36	Deterioro del Valor de los Activos	Esta Norma se debe aplicar en la contabilización de los deterioros de valor de cualquier clase de activos, salvo los siguientes: (a) inventarios (véase la NIC 2, Inventarios); (b) activos surgidos de los contratos de construcción (véase la NIC 11, Contratos de Construcción);	S/A	S/A	S/A	S/A

		<p>(c) activos por impuestos diferidos (véase la NIC 12, Impuesto a las Ganancias);</p> <p>(d) activos procedentes de costos de beneficios a empleados (véase la NIC 19, Beneficios a los Empleados); y</p> <p>e) activos financieros que se encuentren incluidos en el alcance de la NIC 32, Instrumentos Financieros: Presentación e Información a Revelar;</p> <p>(f) propiedades de inversión que se midan a su valor razonable (véase la NIC 40, Propiedades de Inversión); y</p> <p>(g) activos biológicos relacionados con la actividad agrícola que se miden a su valor razonable menos los costos estimados hasta el punto de venta (véase la NIC 41, Agricultura).</p>				
NIC 37	Provisiones, Activos Contingentes y Pasivos Contingentes	<p>Esta Norma debe ser aplicada por todas las empresas, al proceder a contabilizar sus provisiones e informar sobre activos y pasivos de carácter contingente, excepto:</p> <p>(a) aquéllos que se deriven de los instrumentos financieros que se lleven contablemente según su valor razonable;</p> <p>(b) aquéllos que se deriven de contratos pendientes de ejecución, salvo que el contrato resulte de carácter oneroso para la empresa;</p> <p>(c) aquéllos que aparecen en las compañías de seguros, derivados de las pólizas de los asegurados; y</p> <p>(d) aquéllos de los que se ocupe alguna otra Norma Internacional de Contabilidad.</p>	S/A	S/A	S/A	S/A
NIC 38	Activos Intangibles	<p>Esta Norma debe ser aplicada por todas las empresas, al proceder a contabilizar activo intangibles, excepto en los siguientes casos:</p>	S/A	S/A	S/A	S/A

		(a) los activos intangibles que estén tratados en otras Normas Internacionales de Contabilidad; (b) activos financieros, según se han definido en la NIC 32, Instrumentos Financieros: Presentación e Información a Revelar; (c) las concesiones sobre minas y yacimientos, así como los gastos de exploración, desarrollo y extracción de minerales, petróleo, gas natural y otros recursos naturales no renovables; y (d) aquellos activos intangibles que aparecen en las compañías de seguro, derivados de las pólizas de los asegurados.				
NIC 39	Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición.	Esta Norma debe ser aplicada por todas las empresas, para todos los instrumentos financieros, excepto lo establecido en el alcance de la presente norma.	S/A	S/A	S/A	S/A
NIC 40	Propiedades de Inversión (La Norma modificada al 31 de diciembre de 2003 vigente a partir del 1 de enero de 2005).	Esta norma debe ser aplicada en el reconocimiento, medición y revelación de las propiedades de inversión.	Aplica si las empresas poseen propiedades de inversión.	N/A	S/A	Aplica si las empresas poseen propiedades de inversión.
NIC 41	Agricultura	Esta Norma debe aplicarse para la contabilización de lo siguiente, siempre que se encuentre relacionado con la actividad agrícola: (a) activos biológicos (b) productos agrícolas en el punto de su cosecha o recolección; y (c) subvenciones de los gobiernos comprendidos en los párrafos 34 y 35.	Solo si la empresa se dedica a actividades agrícolas.	N/A	Aplica si la empresa se dedica a actividades agrícolas y cotiza e bolsa.	S/A Para las empresas agrícolas.

ANEXO III

COMPARACION DE CATALOGO DE CUENTAS UTILIZADO POR LAS EMPRESAS DE TRANSPORTE INTERNACIONAL TERRESTRE DE PASAJEROS Vrs. NIC'S

CATALOGO DE CUENTAS ACTUAL		CATALOGO DE CUENTAS BASE NIIF	
CUENTA	DESCRIPCIÓN	CUENTA	DESCRIPCIÓN
1	ACTIVO	1	ACTIVO
10	CIRCULANTE	11	ACTIVO CORRIENTE
1001	CAJA Y BANCOS	1101	EFFECTIVO Y EQUIVALENCIAS
		110101	Efectivo en Cajas
100101	Caja General	11010101	Caja General
100102	Caja Chica	11010102	Caja Chica
100103	BANCOS	110102	Efectivo en Bancos
10010301	Cta. Cte. N° 37102737	11010201	Bancos Cuenta Corriente M/N
10010302	Cta. Cte. N° 37000076	11010202	Bancos Cuenta de Ahorro M/N
10010303	Bco. Credomatic Cte. N° 200	110103	Equivalencias de Efectivo
		11010301	Depósitos a Plazo
		11010399	Otros Equivalentes de Efectivo
1002	CTAS. Y DOCUMENTOS P/COBRAR	1102	CLIENTES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR
100201	Clientes	110201	Clientes
		110202	Otras Cuentas por Cobrar
		11020201	Cheques Rechazados
		11020202	Anticipo a Proveedores
		11020203	Deudores Varios
		110203 (cr)	Estimaciones para cuentas incobrables (cr)
		1103	INVENTARIOS
		110301	Productos en Proceso por Servicios
		1104	GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO
		110401	Beneficios a Empleados Pagados por Anticipado
		11040101	Anticipos de Sueldos
		11040102	Anticipos de Vacaciones
		11040103	Anticipos de Aguinaldos
		110402	Seguros Pagados por Anticipado
		110403	Alquileres Pagados por Anticipado
		110404	Papelería y Útiles
1003	CRÉDITO FISCAL - IVA	1105	CRÉDITO FISCAL-IVA
100301	Crédito Fiscal por Compras	110501	Crédito Fiscal por Compras
100302	Crédito Fiscal Remanente	110502	Crédito Fiscal - Remanente
12	NO CIRCULANTE	12	ACTIVO NO CORRIENTE
		1201	EFFECTIVO RESTRINGIDO
		120101	Efectivo Restringido en Bancos
		120102	Depósitos en Garantía
		1202	ACTIVO POR IMPUESTO SOBRE LA RENTA DIFERIDO

		120201	Remanente de Impuesto Sobre la Renta de Años Anteriores
		120202	Pagos Anticipados de Impuesto Sobre la Renta
		120203	Impuesto Sobre la Renta Retenido
		120204	Activo por Impuesto Sobre la Renta Diferido (Dif. Temporarias Deducibles)
		1203	ACTIVOS INTANGIBLES
		120301	Programas de Computadoras y Aplicaciones Informáticas
		12030101	Programas de Computadoras y Aplicaciones Informáticas - Costos de Adquisición
		12030102	Revalúo de los programas de Computadora y Aplicaciones Informáticas
		12030103 (cr)	Amortización Acumulada de Programas de Computadora y Aplicaciones Informáticas (cr)
		12030104 (cr)	Deterioro Acumulado de los Programas de Computadora y Aplicaciones Informáticas (cr)
		120302	Patentes y Marcas
		12030201	Patentes y Marcas - Costo de Adquisición
		12030202	Revalúo de Patentes y Marcas
		12030203 (cr)	Amortización Acumulada de las Patentes y Marcas (cr)
		12030304 (cr)	Deterioro Acumulado de Patentes y Marcas (cr)
		1204	MINUSVALÍA COMPRADA
		120401	Minusvalía Comprada
		1205	PLUSVALÍA COMPRADA
		120501	Plusvalía Comprada - Costo
		120502 (cr)	Amortización Acumulada de la Plusvalía Comprada (cr)
		120503 (cr)	Deterioro Acumulado de la Plusvalía Comprada (cr)
1201	BIENES NO DEPRECIABLES	1206	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO
120101	Terrenos	120601	Terrenos
		12060101	Terrenos – Propios
		1206010101	Terrenos Propios – Costo de Adquisición
		1206010102	Revalúos de Terrenos propios
		1206010103 (cr)	Deterioro Acumulado de los Terrenos Propios (cr)
1202	BIENES DEPRECIABLES	120602	Edificaciones
		12060201	Edificaciones – Propias
		1206020101	Edificaciones Propias – Costo de Adquisición
		1206020102	Revalúos de Edificaciones Propias
		1206020103 (cr)	Depreciación Acumulada de Edificaciones Propias (cr)
		1206020104 (cr)	Deterioro Acumulado de Edificaciones Propias (cr)
120201	Mobiliario y Equipo	120603	Mobiliario y Equipo
		12060301	Mobiliario y Equipos – Propios
		1206030101	Mobiliario y Equipos Propios – Costo de Adquisición
		1206030102	Revalúos de Mobiliario y Equipos Propios
		1206030103 (cr)	Depreciación Acumulada de Mobiliario y Equipos Propios (cr)
		1206030104 (cr)	Deterioro Acumulado de Mobiliario y Equipo de Trabajo
120202	Autobuses de Servicio	120604	Vehículos
		12060401	Vehículos – Propios
		1206040101	Vehículos Propios – Costo de Adquisición
		1206040102	Revalúos de Vehículos Propios

		1206040103 (cr)	Depreciación Acumulada de Vehículos Propios (cr)
		1206040104 (cr)	Deterioro Acumulado de Vehículos Propios (cr)
		120605	Autobuses
		12060501	Autobuses – Propios
		1206050101	Autobuses Propios – Costo de Adquisición
		1206050102	Revalúo de Autobuses Propios
		1206050103 (cr)	Depreciación Acumulada de Autobuses Propios (cr)
		1206050104 (cr)	Deterioro Acumulado de Autobuses Propios (cr)
2	PASIVO	2	PASIVO
20	PASIVO A CORTO PLAZO	21	PASIVO CORRIENTE
2001	CUENTAS POR PAGAR	2101	PROVEEDORES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR
200101	Cuentas por Pagar	210101	Proveedores
200102	Retenciones Legales	210102	Retenciones por Pagar
20010201	I.S.S.S. Salud (Cuotas Patronales)	21010201	I.S.S.S. Salud (Cuota Patronal)
20010202	I.S.S.S. Retenido	21010202	I.S.R. Retenido
20010203	I.S.S.S. Pensiones (Cuota Patronal)	21010203	I.S.S.S. Pensiones (Cuota Patronal)
20010204	A.F.P. CONFIA (Patronal)	21010204	A.F.P. CONFIA (Patronal)
20010205	A.F.P. CRECER (Patronal)	21010205	A.F.P. CRECER (Patronal)
		210103	Dividendos por Pagar
		210104	Ingresos por Aplicar
		210105	Aportaciones Patronales a Planes de Pensiones
		210106	Beneficios a Empleados Pagados a Corto Plazo
		21010601	Sueldos por Pagar
		21010602	Comisiones por Pagar
		21010603	Bonificaciones por Pagar
		21010604	Vacaciones Acumuladas por Pagar
		21010605	Aguinaldos por Pagar
		21010606	Aportes Patronales a Seguridad Social (I.S.S.S.)
		21010607	Participación de los Resultados
		2102	OBLIGACIONES POR BENEFICIOS DE RETIRO
		210201	Beneficios por Internación por Pagar
		21020101	Indemnizaciones Pendientes de Pago
		21020102	Pasivos por Antigüedad Laboral
2002	IMPUESTOS POR PAGAR	2103	IMPUESTOS POR PAGAR – CORRIENTE
200201	Impuesto Sobre la Renta	210301	I.S.R. por Pagar – Corriente
200202	IVA por Pagar	210302	Pago A Cuenta
200203	Pago a Cuenta D.G.I.I.	210303	IVA por Pagar
2003	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	2104	OTRAS CUENTAS POR PAGAR
200301	I.S.S.S. Salud (Cuota Laboral)	210401	I.S.S.S. Salud (Cuota Laboral)
200302	I.S.S.S. Pensiones (Cuota Laboral)	210402	I.S.S.S. Pensiones (Cuota Laboral)
200303	A.F.P. CONFIA (Laboral)	210403	A.F.P. CONFIA (Laboral)
200304	Provisiones Varias	210404	Provisiones Varias
200305	Marta M.	210405	Marta M.
200306	A.F.P. CRECER (Laboral)	210406	A.F.P. CRECER (Laboral)
200307	Juan F. P	210407	Juan F. P.
		2105	SOBREGIROS BANCARIOS Y PRÉSTAMOS CORRIENTES

		210501	Sobregiros Bancarios
		210502	Préstamos a Corto Plazo
		2106	PORCIÓN CORRIENTE DE LOS PRESTAMOS A LARGO PLAZO
		210601	Porción de los Préstamos a Largo Plazo con Vencimientos a Corto Plazo
		2107	PROVISIONES
		210701	Provisiones
		2108	DÉBITO FISCAL
		210801	IVA – Débito Fiscal
		210802	IVA – Por Pagar
		21080201	IVA – Por Pagar
		21080202	IVA – Retenido a Terceros
		22	PASIVO NO CORRIENTE
		2201	PRÉSTAMOS BANCARIOS A MÁS DE UN AÑO
		220101	Sobregiros Bancarios
		220102	Préstamos a Largo Plazo
21	POR PAGAR A LARGO PLAZO		
2101	OBLIGACIONES A LARGO PLAZO	2202	OBLIGACIONES NO CORRIENTES
210101	Marta A.	220201	Marta A.
210102	Eduardo M.	220202	Eduardo M.
210103	Julio C.	220203	Julio C.
210104	Juan P.	220204	Juan P.
210105	Jorge A.	220205	Jorge A.
210106	Lic. Barahona	220206	Lic. Barahona
		2203	DOCUMENTOS NEGOCIABLES POR PAGAR
		220301	Documentos Negociables por Pagar
		2204	OBLIGACIONES POR BENEFICIOS POR RETIRO
		220401	Beneficios por Terminación por Pagar
		2205	PASIVO POR IMPUESTO SOBRE LA RENTA DIFERIDO
		220201	Pasivo por I.S.R. Diferido (Diferencias Temporarias Disponibles)
22	OTROS PASIVOS		
2201	CUENTAS EN SUSPENSO		
2202	PRODUCTOS ANTICIPADOS		
3	PATRIMONIO	3	PATRIMONIO
30	CAPITAL, RESERVAS Y RESULTADOS	31	CAPITAL
3001	CAPITAL	3101	CAPITAL SOCIAL
310101	Capital Suscrito	310101	Capital Social Mínimo Suscrito
310102	Capital Suscrito no Pagado	31010101	Capital Social Mínimo Suscrito
		31010102 (cr)	Capital Social Mínimo Suscrito No Pagado (cr)
		310102	Capital Suscrito Variable
		21010201	Capital Suscrito Variable
		31010202 (cr)	Capital Suscrito Variable No Pagado (cr)
		3102	APORTACIONES ADICIONALES DE CAPITAL
		310201	Donaciones
		32	RESERVAS DE CAPITAL
		3201	RESERVAS DE CAPITAL
		320101	Reserva Legal

		32010101	Reserva Legal
		33	RESERVAS POR REVALUAR
		3301	RESERVAS POR REVALUAR
3002	RESULTADOS POR APLICAR	34	RESULTADOS ACUMULADOS
300201	Utilidades del Ejercicio Anterior	3401	RESULTADOS ACUMULADOS
300202	Utilidades del Presente Ejercicio	340101	Utilidad Acumulada
300203	Utilidades del Ejercicio 200X	340102	Utilidad del Ejercicio
4	CUENTAS DE RESULTADO DEUDORAS	340103 (cr)	Pérdida del Ejercicio
40	COMPRAS, COSTOS Y GASTOS	4	CUENTAS DE RESULTADO DEUDORAS
4001	COSTOS POR SERVICIOS	40	COSTOS
400101	Sueldos y salarios	4001	COSTOS POR SERVICIOS
400102	Vacaciones, Aguinaldos y G.	400101	Sueldos y Salarios
400103	Honorarios	400102	Vacaciones y Aguinaldos
400104	Bonificaciones	400103	Honorarios
400105	Comisiones a Terceros	400104	Bonificaciones
400106	I.S.S.S. y Pensiones	400105	Comisiones a Terceros
400107	Impresiones, Papelería y Útiles	400106	I.S.S.S. y Pensiones
400108	Atención a Empleados	400107	Papelería y Útiles
400109	Alquileres Pagados	400108	Atención a Empleados
400110	Depreciación y Amortización	400109	Alquileres Pagados
400111	Combustibles y Lubricantes	400110	Depreciación y Amortización
400112	Mtto. y Rep. De Vehículos	400111	Combustibles y Lubricantes
400113	Comida a Bordo	400112	Mtto. y Rep. de Vehículos
400114	Gastos No Deducibles	400113	Alimentación a Bordo
400115	Suministros	400114	Gastos No Deducibles
400116	Mercería y Lavado de Autobuses	400115	Suministros
400117	Estacionamiento en Terminal	400116	Mercería y Lavado de Autobuses
400118	Mtto. y Rep. de Autobuses	400117	Estacionamiento en Terminal
400119	Control de Autobuses	400118	Mtto. y Rep. de Autobuses
400120	Horas Extras	400119	Control de Autobuses
		400120	Horas Extras
		41	GASTOS DE OPERACIÓN
		4101	GASTOS DE VENTA
		410101	Sueldos y Salarios
		410102	Vacaciones y Aguinaldos
		410103	Honorarios
		410104	Atención al Personal
		410105	Aportaciones al I.S.S.S.
		410106	Aportaciones a la A.F.P.
		410107	Comunicaciones
		410108	Atención al Personal
		410109	Atención a Clientes
		410110	Capacitación a Empleados
		410111	Servicios Técnicos Eventuales
		410112	Indemnizaciones
		410113	Gastos de Viajes

		410114	Bonificaciones
		410115	Correo y Encomiendas
		410116	Mantenimiento del Equipo
		410117	Depreciaciones
		410118	Amortizaciones
		410119	Seguros
		410120	Combustibles y Lubricantes
		410121	Papelería y Útiles
		410122	Publicidad y Propaganda
4002	Gastos de administración	4102	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN
400201	Sueldos y Salarios	410201	Sueldos y Salarios
400202	Honorarios	410202	Vacaciones y Aguinaldos
400203	Bonificaciones	410203	Honorarios
400204	Comisiones a terceros	410204	Bonificaciones
400205	I.S.S.S. y Pensiones	410205	Atenciones al Personal
400206	Impresiones, Papelería y Útiles	410206	Aportaciones al I.S.S.S.
400207	Atención a Empleados	410207	Aportaciones a la A.F.P.
400208	Gastos Varios	410208	Honorarios Profesionales
400209		410209	Indemnizaciones
400210		410210	Servicios Técnicos Eventuales
400211		410211	Gastos de Viaje
		410212	Licencias, Permisos y Multas
		410213	Correos y Encomiendas
		410214	Mantenimiento de Equipo
		410215	Depreciaciones
		410216	Amortizaciones
		410217	Papelería y Útiles
		410218	Comunicaciones
		410219	Gastos de Operación
4003	GASTOS FINANCIEROS	4103	GASTOS FINANCIEROS
400301	Comisiones bancarias	410301	Honorarios y Comisiones Bancarias
		410302	Intereses Bancarios
		410303	Otros Intereses
		410304	Otros Gastos Financieros
		42	OTROS GASTOS OPERATIVOS
		4201	PÉRDIDAS POR RETIRO O DESAPROPIACIÓN DE ACTIVOS
		420101	Deterioro de Propiedades, Planta y Equipo
		420102	Deterioro de Activos Intangibles
		4202	OTROS GASTOS OPERATIVOS
		420201	Otros Gastos Operativos
		43	GASTOS DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA
		4301	GASTOS DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA
		430101	Gastos de I.S.R. Corriente – Local
		430102	Diferencias Temporarias Imponibles
		430103	Diferencias Temporarios Deducibles
5	CUENTAS DE RESULTADO ACREEDORAS	5	CUENTAS DE RESULTADO ACREEDORAS

50	PRODUCTOS	51	INGRESOS POR SERVICIOS
5001	SERVICIOS DE TRANSPORTE	5101	INGRESOS POR SERVICIOS DE TRANSPORTE
500101	Puerto Bus	510101	Puerto Bus
50010101	Pasajes	51010101	Pasajes
500102	Basilea	510102	Basilea
50010201	Pasajes	51010201	Pasajes
500103	La Vencedora	510103	La Vencedora
50010301	Pasajes	51010301	Pasajes
		5102	OTROS INGRESOS OPERATIVOS
		510201	Otros Ingresos Operativos
		52	OTROS INGRESOS OPERATIVOS
		5201	UTILIDADES POR VENTA DE ACTIVOS
5002	OTROS INGRESOS	5202	OTROS INGRESOS
500201	Otros Productos	520201	Otros
6	CUENTAS DE CIERRE	6	CUENTA LIQUIDADORA
60	CUENTAS LIQUIDADORAS	61	PÉRDIDAS Y GANANCIAS
6001	PÉRDIDAS Y GANANCIAS	6101	PÉRDIDAS Y GANANCIAS
		7	CUENTAS DE ORDEN
		71	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS
		7101	BENEFICIOS A EMPLEADOS
		710101	Beneficios Post-empleo aún no Reconocidos
		71010101	Pasivo por Antigüedad Laboral Pendiente de Reconocer
		8	CUENTAS DE ORDEN POR EL CONTRA
		81	CUENTAS DE MEMORANDO DE SALDO ACREEDORAS
		8101	CUENTAS DE ORDEN POR EL CONTRARIO

COMPARACION DE POLITICAS CONTABLES UTILIZADAS POR LAS EMPRESAS DE TRANSPORTE INTERNACIONAL TERRESTRE DE PASAJEROS Vrs. NIC'S.

Concepto	Requerimientos según NIC'S	Procedimiento aplicado por las empresas
Estados Financieros	Las normas requieren la preparación de los siguientes estados financieros: <ul style="list-style-type: none"> • Balance General • Estado de Resultados • Estado de cambios en el patrimonio • Estado de Flujo de Efectivo • Políticas Contables y Notas explicativas. 	Actualmente las empresas del sector preparan únicamente el balance general y estado de resultados; sin preparar el estado de cambios en el patrimonio ni estado de flujo de efectivo. Como práctica general, las empresas no presentan las políticas contables como parte de los estados financieros
Información Comparativa	La información financiera debe presentarse de forma comparativa para todas las clases de información numérica incluida en los estados financieros e incluirse también en la información de tipo descriptivo y narrativo, a menos que otra norma permita o exija otra cosa.	Las empresas del sector no presentan los estados financieros de forma comparativa con el ejercicio anterior.
Tratamiento de errores	Para una mejor fiabilidad de los estados financieros, en los casos en que existan correcciones por errores fundamentales significativos relacionados con períodos anteriores, debe considerarse el tratamiento por punto de referencia, el cual requiere un ajuste contra las ganancias retenidas al inicio del período, por lo que deberá corregirse la información comparativa.	Para los casos en que existan correcciones por errores y que afectan a períodos anteriores, los ajustes se incluye dentro del período actual.
Reconocimiento y medición de	Los ingresos se deben medir utilizando el valor razonable de la contrapartida recibida o por recibir,	Actualmente en las empresas del sector, los ingresos se perciben únicamente en efectivo y se mide por la

<p>ingresos</p>	<p>derivada de los mismos. En los casos que la contrapartida sea efectivo o sus equivalentes, se mide por la cantidad de efectivo o equivalentes que se reciben del cliente, previo acuerdo o negociación.</p>	<p>cantidad de efectivo que se recibe de los clientes.</p>
<p>Reconocimiento, depreciación y deterioro del valor de los activos tangibles e intangibles.</p>	<p>Los elementos de propiedad, planta y equipo, así como los intangibles deben ser reconocidos como activos cuando sea probable que la empresa obtenga los beneficios económicos futuros derivados del mismo y el costo del activo para la empresa puede ser medido con suficiente fiabilidad.</p> <p>Si dichos elementos cumplen las condiciones para ser reconocido como un activo deben ser medidos inicialmente por su costo.</p> <p>La parte correspondiente a la base depreciable de la propiedad, planta y equipo se debe distribuir de forma sistemática, sobre los años de su vida útil, reflejando en el método utilizado el patrón de consumo por la empresa, de los beneficios económicos que el activo incorpora, reconociendo como gasto los cargos por depreciación del período, excepto cuando éste se incluya como componente del importe en libros de otro activo.</p> <p>Cuando se trate de los activos intangibles el importe depreciable de sus elementos se distribuirá de forma sistemática sobre los años de su vida útil, iniciando su amortización cuando esté disponible para el uso al que va destinado.</p> <p>Se debe reconocer como gasto en el estado de</p>	<p>Actualmente las empresas del sector reconocen como activo fijo a todos aquéllos bienes que son utilizados en las operaciones normales y que no se adquieren con el propósito de venderlos, los cuales inicialmente se registran a su costo de adquisición o construcción.</p> <p>El importe depreciable se distribuye de forma sistemática entre los diferentes períodos de vida útil de los activos; aplicando el método de línea recta, sobre saldos mensuales a partir del mes siguiente al de adquisición y a lo dispuesto en la ley y reglamento del impuesto sobre la renta.</p> <p>En cuanto a los activos intangibles, éstos se registran al costo, en la fecha de adquisición. El costo se mide por el monto desembolsado.</p> <p>El costo de cada tipo de activo intangible se amortiza sobre la base de la vida estimada de ese activo en particular. Se aplica el método de amortización en línea recta.</p> <p>No se reconocen pérdidas por deterioro de activos.</p>

	<p>resultado cualquier pérdida por deterioro. Para el caso de los activos revaluados, las pérdidas por deterioro se deben registrar como una disminución de la revaluación practicada.</p>	
Costos por intereses	<p>Los costos por intereses deben ser reconocidos como gastos del periodo en que se incurre en ellos. Los costos por intereses que sean directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de un activo se incluyen como costos del mismo. Tales costos por intereses se capitalizarán, formando parte del costo del activo, siempre que sea probable que generen beneficios económicos futuros a la empresa y puedan ser medidos con suficiente fiabilidad. Los demás costos por intereses se reconocen como gastos del periodo en que se incurre en ellos.</p>	<p>Actualmente las empresas reconocen los costos por intereses como gastos del período en que se incurre en ellos.</p>

ANEXO V

BALANCE GENERAL, Modelo ilustrativo formato circulante no circulante.

Balance General			
“Transporte Internacional Terrestre de Pasajeros”			
Al 31 de Diciembre de 2005 y 2004			
(US\$ miles de dólares americanos)			
	NOTAS	2005	2004
ACTIVO			
ACTIVO CORRIENTE			
Efectivo y equivalentes			
Clientes y otras cuentas por cobrar			
Inventarios			
Gastos pagados por anticipado			
TOTAL ACTIVO CORRIENTE			
ACTIVO NO CORRIENTE			
Propiedades, planta y equipo			
Activos intangibles			
Activos por Impuesto Sobre la Renta Diferido			
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE			
TOTAL ACTIVO			
PASIVO Y PATRIMONIO NETO			
PASIVO CORRIENTE			
Sobregiros bancarios y préstamos a corto plazo			
Proveedores y otras cuentas por pagar			
Impuesto Sobre la Renta por pagar -corriente			
Porción corriente de la deuda a largo plazo			
Provisiones			
TOTAL PASIVO CORRIENTE			
PASIVO NO CORRIENTE			
Préstamos bancarios a más de un año			
Pasivos por Impuesto Sobre la Renta diferido			
Obligaciones por beneficios de retiro			
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE			
PATRIMONIO			
Capital social			
Reservas de capital			
Superávit por revaluación			
Utilidades acumuladas			
TOTAL PATRIMONIO NETO			
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO			

ANEXO VI

ESTADO DE RESULTADOS, Modelo ilustrativo:

Estado de Resultados (Por naturaleza) “Transporte Internacional Terrestre de Pasajeros” Al 31 de Diciembre de 2005 y 2004 (US\$ miles de dólares americanos)			
	NOTAS	2005	2004
Ingresos			
Otros ingresos de operación			
Costos del personal			
Gastos de depreciación y amortización			
Otros gastos operativos			
Utilidades de Operaciones			
Gastos financieros			
Utilidades Antes de Impuestos			
Gastos por impuestos sobre las ganancias			
Ganancias (Pérdidas) Después de Impuestos			
Ganancia (Pérdidas) Neta de las Actividades Ordinarias			
Utilidad Neta del período			

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO, Modelo ilustrativo.

Estado de Cambios en el Patrimonio "Transporte Internacional Terrestre de Pasajeros" Al 31 de Diciembre de 2005 y 2004 (US\$ miles de dólares americanos)					
	Capital social	Reservas	Dif. De conversión	Beneficios acumulados	Total
Saldo al 1 de enero de 2004					
Disminución de la revalorización en terrenos y edificios					
Ganancia (Pérdida) Neta no Reconocida en el Estado de Resultados					
Transferido al Estado de Resultados					
Dividendos					
Utilidad neta del año					
Saldo al 31 de Diciembre de 2005					
Aumento de la revalorización en terrenos y edificios					
Impuesto diferido de la revalorización de terrenos y edificios					
Ganancias (Pérdidas) Netas No Reconocidas en el Estado de Resultados					
Capitalización de utilidades					
Dividendos					
Utilidad neta del ejercicio					
Transferencia a reserva legal					
Reparto de dividendos					
Saldo al 31 de diciembre de 2005					

ANEXO VIII

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO, Modelo ilustrativo del Método directo, muestra las principales categorías de cobros y pagos en términos brutos.

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO “Transporte Internacional Terrestre de Pasajeros” Al 31 de Diciembre de 2005 y 2004 (US\$ miles de dólares americanos)			
	NOTAS	2005	2004
ACTIVIDADES DE LAS OPERACIONES			
Efectivo recibido de clientes			
Efectivo por prestación de servicios			
Efectivo pagado a proveedores y empleados			
Efectivo generado por las operaciones			
Intereses pagados			
Impuesto sobre la renta pagado			
Seguros			
Efectivo neto provisto (utilizado) por actividades de las operaciones			
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
Compra de Propiedades, planta y equipo			
Compras de patentes y marcas			
Dividendos cobrados			
Efectivo neto provisto (utilizado) por las actividades de inversión			
ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO			
Dividendos pagados			
Pago de préstamos tomados a largo plazo			
Nuevos préstamos bancarios recibidos			
Incremento sobre giros bancarios			
Efectivo neto provisto (utilizado) por las actividades de financiamiento			
INCREMENTO (DECREMENTO) NETO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES			
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERÍODO			
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERÍODO			

